



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE MAGÍSTER EN AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Integral de la carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales de la Universidad laica “Eloy Alfaro” de la provincia de Manabí del cantón Manta, año 2013.

TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

AUTOR: Mera Bozada, Holger Orley

DIRECTOR: Izurieta Castro, Juan José, Mgtr.

CENTRO UNIVERSITARIO MANTA

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

Magister.

Juan José Izurieta Castro

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de maestría, denominado: Auditoría Integral de la carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales de la Universidad laica “Eloy Alfaro” de la provincia de Manabí del cantón Manta, año 2013, realizado por: Mera Bozada Holger Orley, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, enero de 2015

f).....

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo, Mera Bozada Holger Orley, declaro ser autor del presente trabajo de fin de maestría: Auditoría Integral de la carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales de la Universidad laica “Eloy Alfaro” de la provincia de Manabí del cantón Manta, año 2013, de la Titulación de Magíster en auditoría Integral, siendo Izurieta Castro Juan José, director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la universidad”.

f.....

Autor: Mera Bozada Holger Orley

Cédula: 130995975-5

DEDICATORIA

A Dios por darme salud y fuerza para alcanzar mis metas y derribar obstáculos, que me impedían continuar en mi lucha de superación personal.

A mis padres y hermanas, por su respaldo incondicional, y por haber sido el motor que me impulso a alcanzar una meta más en mi carrera, quienes con su afecto y apoyo no permitieron que decayera, motivándome a cada momento y demostrándome lo importante que soy para ellos.

A mi querida y adorada esposa, por demostrarme su amor y consideración, llenándose de paciencia en todo este proceso vivido, y por estar ahí cuando más la necesite.

A mi linda y pequeña hija, por ser mi razón de vivir y de seguir adelante, mi motivación por seguir mejorando en lo profesional y espiritual.

A todos ustedes, mil gracias, gracias por estar a mi lado y demostrarme con sus actos y de varias formas su amor incondicional.

AUTOR DE LA TESIS

AGRADECIMIENTO

Un Profundo agradecimiento a la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, y a su Rector el Doctor Medardo Mora Solórzano, al igual que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Economista Wilfrido Figueroa Pico, al coordinador de la Carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales, Erick Menéndez, quienes me brindaron su colaboración en todo el proceso de ejecución del proyecto de tesis.

A mi estimado Tutor, Juan José Izurieta, a quien le agradezco por haber sido una guía fundamental en el desarrollo del presente trabajo.

A mis compañeros y amigos, quienes de una y otra manera aportaron con la culminación de la tesis, demostrando su humildad y sencillez al momento de necesitar un consejo.

A la Universidad Técnica Particular de Loja, por haberme permitido ser parte de este proceso, a mis profesores por los conocimientos transmitidos y por haberme enseñado más allá de lo profesional, la importancia de los valores que son característicos de una persona de bien.

AUTOR DE LA TESIS

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA.....	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORÍA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
RESUMEN.....	1
ABSTRACT.....	2
CAPITULO I.....	3
INTRODUCCIÓN.....	3
1.- Introducción.....	4
1.1.- Descripción del Estudio y Justificación.....	5
1.1.1.- Misión.....	6
1.1.2.- Visión.....	7
1.1.3.- OBJETIVOS.....	7
1.1.4.- Principios.....	8
1.1.5.- Fines o políticas.....	11
1.1.6.- Objetivos estratégicos.....	12
1.1.7.- Objetivos operativos.....	13
1.1.8.- Organigrama estructural.....	17
1.1.9.- Justificación de la auditoría.....	18
1.2.- Objetivos y resultados esperados.....	21
1.2.1.- Objetivos.....	21
1.2.2 Resultados esperados.....	21
1.3 Presentación de la memoria.....	21
1.4 Alcance.....	22
CAPÍTULO II.....	23
MARCO REFERENCIAL.....	23
2. Marco teórico.....	24

2.1. Marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento	24
2.1.1. Objetivos de la auditoría integral como servicio de aseguramiento.	24
2.1..2 Elementos de la norma internacional sobre servicios de aseguramiento.....	26
2.1.3 Importancia y contenido del informe de aseguramiento	27
2.2 Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorías que conforman la auditoría integral.....	31
2.2.1 Auditoría Financiera.....	31
2.2.1.1 Conceptos.....	31
2.2.1.2 Objetivos de la auditoría Financiera	32
2.2.1.3 Principales componentes en una auditoría financiera.....	32
2.2.2 Auditoría de Control Interno	33
2.2.2.1 Definición de auditoria de control interno	33
2.2.2.2 Definición de control interno	33
2.2.2.3 Componentes de control interno	34
2.2.2.3.1 El ambiente de control	35
2.2.2.3.2 Los procesos de valoración de riesgo de la entidad.....	35
2.2.2.3.3 Los sistemas de información y comunicación	35
2.2.2.3.4 Los procedimientos de control.....	36
2.2.2.3.5 La supervisión y el seguimiento de los controles	36
2.2.3 Auditoría de Cumplimiento.....	37
2.2.3.1 Concepto	37
2.2.3.2 Afirmaciones para la auditoria de cumplimiento.....	37
2.2.4 Auditoría de Gestión	38
2.2.4.1 Concepto y Objetivos.....	38
2.2.4.2.- Afirmaciones para la Auditoria de Gestión	39
2.2.4.2 Metodologías de la auditoría de gestión	42
2.2.4.2.1 Planeación y evaluación del plan de gestión.....	42
2.2.4.2.2 Selección y diseño de los medidores de desempeño.....	43
2.2.4.2.3 Medir el desempeño	44
2.3 Proceso de la Auditoría Integral	44
2.3.1 Planeación	46
2.3.1.1 Planificación preliminar.....	46
2.3.1.2 Plan de la auditoría integral	46

2.3.1.2.1	Comprensión de la entidad, su entorno y el sistema de control interno	46
2.3.1.2.2	Evaluación de los riesgos de auditoría.....	47
2.3.1.2.1	Riesgo e importancia relativa.....	47
2.3.1.2.3	Riesgo en la auditoría.....	48
2.3.1.2.4	Medición del riesgo de auditoría:	49
2.3.2	Ejecución.....	50
2.3.2.1	Hallazgo de auditoría.....	50
2.3.2.2	Atributos del hallazgo.....	51
2.3.3	Comunicación.....	51
2.3.3.1	Informe.....	51
2.3.4	Seguimiento y monitoreo	52
2.3.4.1	DEFINICIÓN DE RECOMENDACIÓN	53
2.3.4.2	ESTADOS DE LA RECOMENDACIÓN”	53
CAPÍTULO III	57
ANÁLISIS DE LA ENTIDAD.....	57
3.- Análisis de la Entidad.....	58
3.1	Introducción.....	58
3.2.-	Misión, Visión, Organigrama Estructural	59
3.2.1	Misión de la Facultad de Comercio exterior	59
3.2.2	ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.....	60
3.3.-	Planta Docente.....	62
3.3.1	Docentes con nombramientos	62
3.3.2	Docentes por contratos con relación de dependencia.....	62
3.3.3	Docentes por contratos servicios profesionales	63
3.4	Personal administrativo	63
3.5	Personal de servicio.....	63
3.6	Estudiantes.....	64
3.6.1	Estudiantes horario diurno	64
3.6.2	Estudiantes horario nocturno.....	64
3.7	Infraestructura.....	64
3.8	FODA	66

3.8.1.- Cadena de Valor.....	67
3.8.2.- Procesos gobernantes	68
3.8.3.- Procesos básicos o agregadores de valor	69
3.8.4.- Procesos habilitantes.....	69
3.8.5.- Importancia de realizar la auditoría integral	69
CAPITULO IV	70
INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE LA PROVINCIA DE MANABÍ DEL CANTÓN MANTA, AÑO 2013.....	
	70
4.-Informe de auditoría integral.....	71
4.1.- Resumen del proceso.....	71
Planificación	72
4.2.- Informe del Examen de Auditoría Integral de la Carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales de la universidad laica “Eloy Alfaro” de la provincia de Manabí del cantón Manta, año 2013	76
4.3 Presentación y aprobación del informe	94

RESUMEN

La investigación realizada comprende un campo de acción global de la carrera, y está dada por la Auditoría Integral, que al ser un proceso sistemático, permite abordar los temas con mejores resultados para la toma de decisiones, en lo concerniente a la parte financiera, de control interno, de cumplimiento y legal.

La ejecución de la Auditoría Integral a la Carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales, permitió evaluar los procesos y su incidencia en la carrera, lo cual sirve como ayuda para mejorar las operaciones y actividades en términos de eficiencia en el uso de los recursos y logro de objetivos, pudiendo identificar debilidades las cuales se revelan en el Informe de Aseguramiento, proponiendo recomendaciones que permitan enfocar los esfuerzos de la administración hacia la mejora de las operaciones de la carrera.

PALABRAS CLAVES: Auditoría Integral

ABSTRACT

Research conducted comprises a global scope of the race, and is given by the Integral Auditing, that being a systematic process allows addressing issues with better results for decision-making in regard to the financials, internal control, compliance and legal.

The implementation of the Comprehensive Auditing the Carrera Foreign Trade and International Business, allowed evaluating processes and their impact on the race, which serves to help improve operations and activities in terms of efficient use of resources and achievement objectives and can identify weaknesses which are revealed in the report Assurance, proposing recommendations to focus management efforts towards improving the operations of the race.

KEYWORDS: Comprehensive Auditing

**CAPITULO I
INTRODUCCIÓN**

1.- Introducción

En los últimos años, las universidades del Ecuador están condicionadas a brindar una educación de calidad en todos los aspectos, en la actualidad el gobierno actual hace énfasis, en la responsabilidad social, rendición de cuentas y la participación en la planificación nacional.

La nueva Ley Orgánica de Educación Superior – LOES, surge como una valiosa herramienta para detectar el deterioro al que estaba propenso la educación superior del país. Es por esto que se torna necesaria el buen manejo y gestión de las autoridades que se encuentran a cargo de estas instituciones referente al buen uso de los recursos humanos, financieros, etc., para lograr la efectividad.

La Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí está conformada por 25 Facultades entre las cuales se encuentra la carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales, donde el manejo administrativo es objeto de análisis y evaluación, respecto a su funcionamiento como institución dedicada a la transferencia de conocimientos, al desempeño académico al igual que financiero como componente.

Esta unidad académica, debido a la falta de orientación educativa, presenta problemas de diferente tipos, como el inconveniente de sus egresados para obtener sus títulos profesionales al igual que para insertarse laboralmente, lo que puede ser producto de estudiantes o profesionales con carencia de conocimientos adquiridos durante su permanencia en esta unidad que les permitan resolver situaciones de la vida diaria. Debe mencionarse que a esto se une la falta incentivos salariales y de infraestructura apropiada para el buen desempeño docente, que permita un ambiente más adecuado para las partes que conforman el salón de clases como son los estudiantes y docentes, que al carecer de herramientas pedagógicas y tecnológicas, no podrá sobrellevar los temas planteados sobre todo en una carrera técnica.

Todos estos tipos de inconveniente pueden ser producto de la falta de mecanismos de control y una gestión administrativa irregular por parte de las autoridades, que se encuentran al frente, al hablar de control hago énfasis en la parte operativa de la Carrera, y todos sus componentes que la conforman como los empleados administrativos que brindan un servicio a medias a los estudiantes y las exigencias de dar un trato de calidad son mínimas, al igual que la falta de profesores capacitados en

las asignaturas provocan que la formación de los alumnos sean insipientes y minúsculos a los conocimientos que deberían tener un futuro profesional de la carrera y el cual no cumple con el perfil profesional establecido por la propia facultad.

Todas estas situaciones, de mantenerse vigentes traerían como consecuencias a futuro en la parte académica el mantener docentes desactualizados para impartir clases en un mundo cambiante, lo que desencadenaría profesionales graduados en la carrera con insuficiencias a nivel académico, sin posibilidades laborales, y se arrastraría consecutivamente un deficiente uso de los recursos por parte de las autoridades, que traerían consigo el cierre de la Carrera por no cumplir con los parámetros mínimos para su existencia, provocando un impacto social para los estudiantes que desean seguir esta carrera y más a los que se graduaron en ella.

Para evitar este tipo de problemas la carrera debe de reestructurar la parte académica y administrativa, que le permita establecer un plan de mejoras con miras a la excelencia institucional, todo esto en base a sistemas de control bien establecidos y a los seguimientos que se deben de dar a los procesos y actividades dentro de la misma, que le faciliten cumplir con los objetivos propuestos.

1.1.- Descripción del estudio y justificación.

La Universidad Laica “**ELOY ALFARO**” de Manabí, creada mediante ley No 10 publicada en el Registro Oficial No 313 de Noviembre 13 de 1.985, es una institución de educación superior, con personería jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, autónoma, democrática, pluralista, crítica y científica. Está regida por la Constitución Política de la República del Ecuador, la Ley de Educación Superior, su Reglamento, el presente Estatuto, los Reglamentos expedidos por el **CONESUP** y la institución, resoluciones y acuerdos de sus organismos y autoridades. Tiene su domicilio en la ciudad de Manta y Extensiones en Chone, El Carmen y Bahía de Caráquez.

La Universidad se ha convertido en la gran promotora y difusora del pensamiento y obra de Alfaro, cuya talla de estadista la ha rescatado. En el plano educativo optó por la diversidad educativa, cuenta en la actualidad con **25 unidades académicas** : Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias Administrativas, Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Jurisprudencia, Facultad de Arquitectura, Facultad de Ingeniería con sus Escuelas de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Eléctrica. Facultad de Ciencias Económicas con sus carreras de

Comercio Exterior y Economía, Facultad de Ciencias Informáticas, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias del Mar, Facultad de Turismo, Facultad de Trabajo Social, Facultad de Enfermería, Facultad de Contabilidad Pública y Auditoría y las Escuelas de Secretariado Ejecutivo, Facultad, Tecnología Médica, Marketing, Escuela de Educación Parvulario, Escuela de Educación Especial, Facultad de Educación Física Deportes y Recreación.

Cuenta además con un moderno Centro de Postgrados que la coloca en este nivel académico, como una de las universidades de primer orden no sólo en el plano nacional sino a nivel latinoamericano y caribeño. Igualmente realiza una intensa y variada actividad cultural que la convierte, en una gran promotora de esta actividad a nivel nacional e internacional.

Sus varios Auditoriums, el Teatro Universitario Chusig, su Conservatorio de Música, y en definitiva el contar con un numeroso grupo de acreditados promotores culturales, en todos los campos como teatro, música, danza, poesía, incluyendo la producción de una película de extracción regional, han convertido a esta Universidad en una pionera del rescate de la actividad cultural en el Ecuador.

La Universidad da trabajo a más de 1.352 personas, es decir su espíritu social y humano es incuestionable, factor que además influye positivamente en la economía de Manta y Manabí, pues en la actualidad ha logrado en base a la lucha y gestiones de su Rector tener rentas por aproximadamente \$ 40.000.000,00 (cuarenta millones) de dólares anuales que circulan en la provincia, favoreciendo el desarrollo socioeconómico de la región.

1.1.1.- Misión.

“La Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, es una institución comprometida permanentemente con la búsqueda de la verdad , la defensa de la democracia, la ciencia, la cultura y el bienestar regional y nacional, que haga posible dentro del ámbito de sus facultades un desarrollo sostenido y sustentado; impartiendo una enseñanza académica, científica, tecnológica y humanística con fundamentación ética y moral, que aporte decididamente al mejoramiento de las condiciones de vida de manabitas y ecuatorianos / as.

1.1.2.- Visión.

La Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí es una institución de educación superior moderna, que persigue ser líder en su ámbito de acción, formando profesionales especializados en quienes sobresalgan los conocimientos científicos, las prácticas investigativas, los comportamientos éticos, los valores morales y la solidaridad humana debidamente capacitados para participar activamente en el desarrollo socioeconómico de Manabí y el país.

1.1.3.- Objetivos.

1. Privilegiar las aspiraciones, anhelos y necesidades de la juventud y la colectividad, para cuyo efecto mantendrá las más amplias y fluidas relaciones con los distintos actores y sectores de la sociedad.
2. Mantener una conducta institucional comprometida invariablemente con la verdad, formar integralmente profesionales y ciudadanos/as con una sólida base ética, que sean conscientes de sus derechos y deberes, que fortalezcan la vida democrática del país, con la ulterior finalidad de edificar una mejor patria en un ambiente de paz y unidad de objetivos nacionales.
3. Ofrecer cursos de grado y postgrado con los más altos niveles de calidad, con concepción universal, que forme profesionales preparados para ser competentes en el ámbito laboral de su desempeño como profesional y en el plano familiar o personal.
4. Favorecer la igualdad de acceso, continuidad y titulación de todos los quintiles de la población, manteniendo una oferta educativa diversa y gratuita al alcance de todos, conforme lo estipulan la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior.
5. Producir investigación científica y tecnológica aplicable a requerimientos sociales, que posibilite a la colectividad tener una mejor calidad de vida y un mayor bienestar compartido.

6. Difundir a través de ponencias, publicaciones bibliográficas, redes sociales y por todos los medios posibles, el conocimiento generado en sus claustros, para contribuir a la solución de los complejos y heterogéneos problemas sociales de Manabí y el Ecuador.
7. Impulsar especialmente políticas de acción afirmativa dirigidas a la mayor inclusión social con equidad de género, brindando apoyo preferente a las personas que sufren discapacidades.
8. Contribuir con un pensamiento creativo, racional y crítico, a que Manabí como región, elimine todo vestigio de marginalidad y sea actora protagonista de su propia planificación y desarrollo, con el propósito que sus habitantes gocen de los más elevados estándares de una vida sana y de buena calidad.
9. Cultivar una formación en sus estudiantes con mentalidad emprendedora que los ayude a definir un camino en la vida, que los conduzca a depender de su propia capacidad y atributos y por esa vía generar una mayor producción de bienes y servicios, que satisfagan sus propias necesidades y las de la colectividad en la que residen.
10. Articular su gestión a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y al Régimen del Buen Vivir". (<http://www.ulead.edu.ec/mision-y-vision/>, 2013)

1.1.4.- Principios.

“Las autoridades, las y los docentes, las y los estudiantes, las servidoras y servidores públicos, las trabajadoras y trabajadores de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, desempeñaran sus facultades, competencia, funciones y atribuciones sobre la base de los siguientes principios éticos y de conducta:

Responsabilidad.- Es el accionar prudente y la capacidad de responsabilizarse de las decisiones y actos que afecten a la sociedad. Es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.

Pertinencia.- Es la actuación adecuada, idónea, útil y apropiada, encaminada a la consecución de los fines y objetivos institucionales.

Razonabilidad.- Es la aplicación del juicio razonable en el cumplimiento de las funciones, responsabilidades u objetivos institucionales, orientada a que las acciones y decisiones que se adopten no afecten directa o indirectamente derechos y garantías constitucionales.

Ponderación.- Es el ejercicio por medio del cual la adopción de medios para el cumplimiento de funciones, responsabilidades o para alcanzar objetivos institucionales sean adecuados con los fines que lo justifican y con los resultados que se alcancen.

Imparcialidad.- Se define como la actitud consciente de búsqueda de criterios equilibrados justos, técnicos, objetivos y fuera de prejuicios, en la toma de decisiones y acciones individuales e institucionales.

Transparencia.- Implica que las autoridades, las y los docentes, las alumnas y los alumnos, las servidoras y servidores públicos, las trabajadoras y trabajadores, deberán ser transparentes como sea posible respecto a las decisiones y actos que adopten. Deberán motivar sus actos y solo restringirán la información cuando claramente lo exija una disposición legal o normativa.

Honestidad.- Definida como la actitud consecuente con la ética pública, con la veracidad de los hechos y con la rectitud de comportamiento frente a toda manifestación de corrupción. Ella involucra que quienes hacen parte de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, bajo cualquier modalidad de relación, deben declarar cualquier interés privado que pueda guardar relación con sus actividades públicas y adoptar cuantas medidas sean necesarias para resolver cualquier conflicto que pudiera surgir de modo que quede salvaguardado el interés general.

Probidad.- Consiste en asumir una visión de interés general por sobre el interés personal o intereses particulares relacionados con asuntos propios de las labores que se desempeñan en la Institución.

Lealtad.- Dar primacía a los intereses y valores de la Universidad antes que a los propios. Ser positivos y propositivos a favor de la entidad y sus principios. Esforzarse

por crear un clima laboral beneficioso para todos y usar las instancias institucionales para resolver los conflictos en el ámbito laboral. Se presume la honestidad y buena fe de las personas.

Discreción.- Consiste en el compromiso de desempeñarse en su cargo y/o funciones de manera reservada, discreta, de no poner de relieve, innecesaria o ilegalmente, los asuntos que atañen a su desempeño y al proceder del grupo de trabajo, incluso por el riesgo de ser mal interpretado y que afecte al prestigio de la institución. Tampoco podrá hacer declaraciones públicas o suscribir documentos, no estando expresa y legalmente autorizado para ello.

Prudencia.- Consiste en el actuar con pleno discernimiento de las materias sometidas a su consideración, con la cautela que un buen administrador emplearía para con sus propios bienes, para evitar acciones que pudieran poner en riesgo la finalidad de la función que desempeña, el patrimonio del Estado o la imagen que debe tener la comunidad respecto de la institución y de sus servidores.

Integridad.- Se define como la obligación de no aceptar ningún tipo de prestación financiera, o de cualquier otra índole, proveniente de entidades, organizaciones o personas, que comprometan sus responsabilidades como miembros de la institución. Cumplirán su trabajo de modo honesto y completo.

Es su obligación y responsabilidad desvincularse de cualquier conflicto de intereses y no aceptar la corrupción en ninguna de sus formas: soborno, fraude, blanqueo de dinero, etc.

Uso de información.- Se define como la obligación de no difundir, sin autorización superior, toda la información que se maneja en la institución. No deberá utilizarla en beneficio propio o de terceros, o para fines ajenos al servicio, y de la que tenga conocimiento en razón del ejercicio de sus funciones.

Legalidad.- La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, sus servidoras y servidores están obligados a conocer y respetar la Constitución de la República, las leyes y reglamentos, el Estatuto y las demás disposiciones normativas que regulan las actividades de la Universidad". (<http://www.uleam.edu.ec/wp-content/uploads/2012/12/CODIGO-DE-ETICA-2012.pdf>, 2013)

1.1.5.- Fines o políticas.

“Las Políticas a aplicar por las autoridades del gobierno universitario para consolidar la misión, visión y los objetivos estratégicos son:

Fortalecer la educación superior con visión científica y humanista, articulada a los objetivos para el buen vivir.

Desarrollar las capacidades y potencialidades del ser humano, para consolidar a una sociedad sustentada en valores, con sensibilidad ética y estética, pensamientos críticos, creativos, emprendedores, productivos y comprometidos con la democracia.

Promover la investigación y el conocimiento científico, la revalorización de conocimientos y saberes ancestrales y la innovación tecnológica, que contribuyan a resolver problemas y a transformar situaciones identificadas en las demandas sociales y productivas.

Mejorar progresivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos, de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad en la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios.

Desarrollar el conocimiento como patrimonio de la humanidad, valiéndose de la inserción estratégica y soberana, esto implica relacionarse, proyectarse, compartir, actuar y aprender con otras instituciones académicas, científicas y culturales de América latina, el Caribe y el mundo.

Impulsar el proceso enseñanza aprendizaje a la formación permanente del talento humano, a través de la acción conjunta del educando como sujeto social activo movido por sus propios intereses y del educador como coordinador- guía del proceso de aprendizaje.

Fortalecer los vínculos con la colectividad y con instituciones de los sectores sociales y productivos para el desarrollo de competencias profesionales, actitudes de servicio y trato humanizado a los usuarios.

Intervenir en colaboración con otros sectores relacionados, en la conservación y mejoramiento del ambiente, tratando de crear y mantener condiciones satisfactorias para la vida.

Seguimiento de graduados para el mejoramiento permanente de la oferta educativa”.
(<http://www.ulead.edu.ec/mision-y-vision/>, 2013)

1.1.6.- Objetivos estratégicos.

“Contar con una organización académica–administrativa en la que exista orden y la más amplia participación de la comunidad universitaria, con un cogobierno que forme parte y actúe en todas las instancias de dirección, conforme lo establecido en la Ley de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad.

Apoyar políticas permanentes de capacitación que estimule el perfeccionamiento docente en niveles de posgrado, así como auspiciar la participación de los/las profesores/as y/o funcionarios/as en seminarios o eventos nacionales o internacionales, vinculados a la profesión, labor y/o asignatura que dicta el/la docente.

Mantener su condición de Universidad pluralista y laica, que en un clima de la más absoluta libertad de enseñanza y cátedra, sin coacciones ni fundamentalismo alguno, se difundan libremente en sus instalaciones, tesis, doctrinas, planteamientos e ideas, que académicamente sustentadas, puedan ser útiles a la formación integral de sus educadores y educandos, así como del conjunto del colectivo social.

Contar con una infraestructura de laboratorios, locales de prácticas, espacios de biblioteca (s), auditoriums o aulas magnas, salas de clase con equipamiento informático, sitios apropiados para el desempeño de las labores docentes, que posibiliten una educación tutelada por el/la docente lo más personalizada posible.

Estimular la carrera docente con políticas de estabilidad y pago de retribuciones que compensen la dedicación exclusiva o a tiempo completo del docente, para que pueda tener una vida digna, tranquila y confortable.

Mantener como tesis del proceso educativo una enseñanza centrada en el estudiante, comprendiendo a cabalidad que lo esencial es que el/la alumno/a aprenda, con un/a profesor/a que guíe, oriente, sirva de mediador y facilite ese aprendizaje.

Apoyar la más alta capacitación del estudiante, mediante programas de becas, prácticas, pasantías y ayudas económicas, para que asistan a seminarios y eventos que favorezcan su mejor formación profesional y personal.

Contar con una infraestructura de conectividad con anchos de banda suficientes, redes inalámbricas internas y externas, programas de software que contribuyan a facilitar los procesos académicos curriculares, blogs de docentes y materiales de estudio.

Efectuar una constante actualización de planes de estudio, programación curricular y diseños de perfiles profesionales, con el propósito de posibilitar la movilidad de docentes y estudiantes.

Apoyar ilimitadamente la suscripción de Convenios con entidades u organismos de educación del país o del exterior, que permitan el más fluido intercambio de planteamientos, tesis o programas, que beneficien los procesos de enseñanza-aprendizaje de profesores/as y alumnos/as". (<http://www.ulead.edu.ec/mision-y-vision/>, 2013)

1.1.7.- Objetivos operativos.

1.- “Lograr una educación de calidad, centrada en el estudiante, que responda con ética y pertinencia a las necesidades de formación profesional integral personal y al desarrollo de la región y el país.

2.- Formar profesionales e investigadores especializados altamente capacitados, que aporten eficazmente a la transformación y desarrollo de la colectividad manabita, debiendo ponerse especial énfasis en los estudios de postgrado;

3.- Propender a la formación de ciudadanos(as) y líderes con pensamiento crítico y conciencia social, de manera que contribuyan eficazmente al mejoramiento de la producción intelectual y de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad.

- 4.- Privilegiar la diversidad de oferta académica para propiciar una oportuna inserción de los profesionales en el mercado ocupacional;
- 5.- Garantizar la accesibilidad a la educación superior, sin discriminación, a través de un proceso de admisión y nivelación;
- 6.- Incrementar la masa crítica de la comunidad universitaria, en función de las nuevas tendencias, de los saberes científicos, tecnológicos, artísticos y culturales;
- 7.- Ofrecer una formación científica y humanística del más alto nivel académico, respetuosa de los derechos humanos, de la equidad de género y del medio ambiente que permita a los estudiantes contribuir al desarrollo humano del país y a una plena realización profesional y personal;
- 8.- Desarrollar actividades de investigación científica en armonía con la legislación nacional de Ciencia y Tecnología y la Ley de Propiedad Intelectual;
- 9.- Promover la formación técnica y tecnológica que satisfaga las necesidades y expectativas de un desarrollo sostenible de la región y del país, propiciando para este fin una cultura de investigación en la Universidad;
- 10.- En el marco de una educación eminentemente laica, generar e implementar modelos educativos integradores y flexibles, enfatizando el trabajo interdisciplinario y en equipo, que favorezca la formación de profesionales con visión holística;
- 11.- Facilitar la movilidad estudiantil en el sistema de educación superior, a través del diseño e implementación de estándares académicos y curriculares, la acreditación de carreras y programas y la homologación en la denominación de títulos a nivel nacional e internacional;
- 12.- Fortalecer los procesos de investigación, innovación y transferencia tecnológica con identidad, fomentando la protección del ambiente y racionalizando el uso de los recursos naturales, tomando en consideración el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico de la Universidad;

13.- Actualizar e innovar los programas de investigación y docencia en función de desarrollo local, regional y nacional;

14.- Contribuir a la construcción de una sociedad ética, crítica y participativa, basada en el conocimiento inteligente: fortaleciendo el compromiso y responsabilidad individual, colectiva e institucional, para el logro de un sólido desarrollo humano y la preservación del patrimonio cultural y ambiental.

15.- Responder a las necesidades de la sociedad y de los sectores productivos a través de la investigación y la prestación de servicios con calidad;

16.- Favorecer una actitud orientada al emprendimiento estudiantil, para prepararlos para su incorporación al mundo del trabajo;

17.- Desarrollar una cultura de planificación, de autoevaluación y de actualización de procesos educativos con el soporte de un buen equipamiento tecnológico;

18.- Promover el desarrollo y la aplicación de una gestión de calidad en las diferentes Unidades Académicas;

19.- Realizar la extensión universitaria y proyección social de la Universidad, orientada especialmente a los sectores marginales de la provincia y del país, a través de programaciones culturales, asistencia técnica, publicaciones, conferencias o seminarios y servicios profesionales;

20.- Proporcionar como institución de educación superior asistencia técnica social y de consultoría especializada al sector público y privado;

21.- Promover la gestión y el liderazgo institucional a nivel local, regional y nacional, impulsar una relación interinstitucional en el ámbito nacional e internacional, especialmente en el intercambio educativo, científico, técnico y cultural;

22.- Crear nuevas carreras profesionales y tecnológicas que satisfagan las demandas del entorno productivo y social de Manabí, tomando en consideración la localización de la Matriz y de sus Extensiones;

23.- Priorizar la orientación humanista del profesional para que promueva la organización y solidaridad social, en la búsqueda de un cambio de estructuras para el logro de la paz, la justicia, la libertad, la seguridad y el bienestar de la colectividad;

24.- Vincular la docencia universitaria con el desarrollo científico y tecnológico de vanguardia, a través de procesos de capacitación continua de sus docentes;

25.- Fortalecer mediante la capacitación permanente, la eficacia y la eficiencia del personal administrativo y de servicios;

26.- Dotar del equipamiento integral a los programas de desarrollo académico e investigación, para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje en las distintas Unidades Académicas;

27.- Apoyar la suficiencia de un idioma extranjero, de sus docentes, alumnos y personal administrativo;

28.- Fomentar el funcionamiento de microempresas en la formación del estudiante;

29.- El conocimiento, análisis y diagnóstico de la realidad local, regional y nacional, proponiendo fórmulas concretas de solución a los problemas y aspiraciones sociales".
(<http://www.ulead.edu.ec/wp-content/uploads/2012/12/ESTATUTO-DE-GESTION-ORGANIZACION-POR-PROCESOS-VIGENTE.pdf>)

1.1.8.- Organigrama estructural.



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

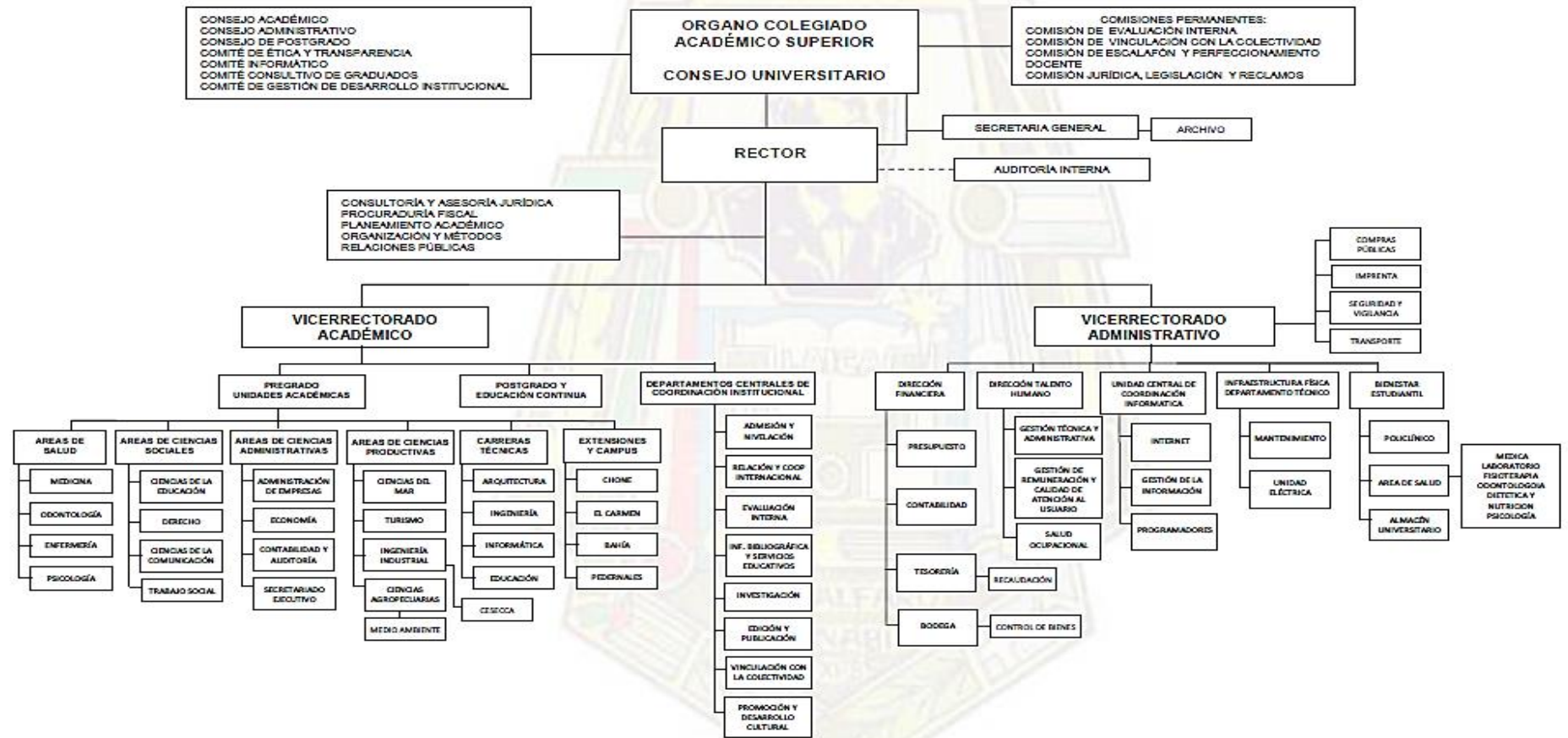


Figura # 1: Orgánico Funcional Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí

Fuente: Plan Estratégico ULEAM

1.1.9.- Justificación de la auditoría.

Uno de los retos de la unidad académica es la excelencia institucional, y mediante el uso de herramientas de diagnósticos, se puede detectar problemas y buscar posibles soluciones a las dificultades encontradas en la Facultad.

La carrera de Comercio Exterior como parte del proceso de rediseño del perfil de egreso, ha consultado y determinado los fundamentos legales recogidos en la Constitución de la República del Ecuador (2008), Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010), Reglamento de la LOES (2011) y el Reglamento de Régimen Académico (2009). A continuación se exponen los aspectos que legalmente sustenta la propuesta curricular para formar los Ingenieros en Comercio Exterior y Negocios Internacionales.

De la Constitución (2008), en su sección quinta sobre Educación:

“Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar”.

(http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf, 2008)

De la LOES, octubre de 2010, en su **Art. 13.** Funciones del Sistema de Educación Superior, donde expone que son funciones del Sistema de Educación Superior:

b) “Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura;

c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística.

Título IV. Igualdad de oportunidades, en su Capítulo 1. Del principio de igualdad de oportunidades, en su **Art. 87**. Requisitos previos a la obtención del título. Como requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías preprofesionales, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior”.

(http://uide.edu.ec/SITE/norma_juridica.pdf)

Del régimen académico, en su capítulo III, en su **Art. 17**. El Sistema de Créditos Académicos tiene por finalidades:

17.1 “Establecer una medida del trabajo académico requerido para cumplir con los objetivos de formación de cada carrera y nivel de formación.

17.2 Facilitar la organización curricular de los programas que ofertan las instituciones de educación superior.

17.3 Permitir la introducción de formas flexibles de organización académica y administrativa.

17.4 Regular la distribución del número de horas dentro de las actividades esenciales del proceso de formación.

17.5 Reconocer el rol de facilitador del docente en el aprendizaje del estudiante.

17.6 Reconocer en la valoración de crédito el trabajo autónomo del estudiante.

17.7 Humanizar el currículo: promover el aprendizaje y desarrollo autónomo del estudiante, orientándole a aprender a aprender para la vida y durante toda la vida.

17.8 Contribuir a la calidad de la formación profesional.

En su capítulo V. De las Prácticas Preprofesionales y Actividades de Vinculación con la Colectividad, en su Art. 31. Las actividades de vinculación con la colectividad y prácticas preprofesionales en los campos de su especialidad constituyen uno de los requisitos obligatorios de graduación.

En el Título III. De la evaluación y calificación, en su capítulo I. De la evaluación del desempeño estudiantil.

Art. 40. La evaluación constituye un proceso dinámico, permanente y sistemático que debe permitir valorar al estudiante de manera integral, para lo cual cada institución de educación superior determinará políticas y sistemas de evaluación cualitativa y cuantitativa, que deberán constar en sus normativas internas.

Art. 43. En la estructura de evaluación del desempeño del estudiante, se considerarán las evaluaciones en el proceso y al final de todo el proceso; tomando en cuenta que los instrumentos de evaluación deben ser utilizados según los objetivos de formación, los fines de la evaluación y las competencias que requieren ser valoradas.

El profundizar la investigación en los componentes de la carrera de Comercio Exterior y negocios Internacionales, permitirá comprobar, las diferentes teorías utilizadas en este campo, llevándolas a la práctica y de esta manera evidenciar el uso de metodologías y técnicas aplicables a este tipo de institución en una auditoría integral, permitiéndome a su vez establecer un precedente de manejo y funcionalidad, y de esta forma replicar la estructura a las otras facultades de la Universidad, y contribuir a la calidad de la formación profesional, lo que debe ser percibido por la comunidad universitaria así como también el proporcionar a las autoridades información competente en base a los resultados de la auditoría.

Con los antecedentes expuestos es apremiante realizar la auditoría integral, a la Carrera de Comercio Exterior y negocios internacionales, y de esta forma diagnosticar su estado actual y poder reestructurar mediante un plan de mejoras que van acorde a las conclusiones y recomendaciones de la auditoría”.

(http://www.espe.edu.ec/portal/files/reglamentos/REGLAMENTO_REGIMEN_ACADEMICO_2008.pdf)

1.2.- Objetivos y resultados esperados.

1.2.1.- Objetivos.

General

Realizar la auditoría integral de la carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de la provincia de Manabí del cantón Manta. Año 2013.

Específicos

1. Ejecutar las fases del proceso de auditoría integral a la carrera de Comercio exterior y Negocios Internacionales de la universidad laica “Eloy Alfaro” de la provincia de Manabí del cantón manta
2. Opinar del sistema de control interno, del cumplimiento de las principales disposiciones legales, la gestión institucional, la proyección y ejecución del plan operativo anual de la carrera.
3. Generar el informe del examen especial y las acciones correctivas.

1.2.2 Resultados esperados.

- 1 Archivo de papeles de trabajo de todas las fases del examen integral.
- 2 Informe de auditoría.
- 3 Plan de implementación de recomendaciones.

1.3 Presentación de la memoria.

Con el desarrollo del examen especial de auditoría integral a la Carrera de Comercio Exterior y negocios Internacionales, de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, correspondiente al periodo 2013. Se va determinar el nivel de confianza y el enfoque

que tendrá la carrera, en cada una de las auditorías aplicada: financiera, control interno, cumplimiento y de gestión.

Con la implementación de cada una de las fases de la auditoría se pretende alcanzar todos los objetivos en cada una de las auditorías financiera, de control interno, de cumplimiento y de gestión, luego de esto se generara un informe integral, el mismo que servirá como aporte a los directivos de la carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales, para el mejoramiento de sus procesos.

1.4 Alcance.

El presente examen especial de auditoría integral será ejecutado en la carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales, correspondiente al periodo 2013.

Los instrumentos, así como la parte teórica tienen sus bases en las auditorías financiera, de control interno, de cumplimiento, y de gestión, al igual que se incluirá la metodología de la auditoría integral que acoge a las cuatro auditorías mencionadas anteriormente, y su proceso donde se incluye, la planificación, ejecución, comunicación de resultados y planes de seguimientos. Lo que garantizara la emisión de un informe de aseguramiento, bajo los estándares definidos en la estructura desarrollada como producto final del trabajo de auditoría.

CAPÍTULO II
MARCO REFERENCIAL

2. Marco teórico

2.1 Marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento.

Existen varios conceptos que hacen referencia a la Auditoría Integral, entre los cuales se consideró los siguientes:

“La auditoría integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la Información financiera, la estructura del control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre la temática y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación. **(Luna, 2012)**

“Examen y evaluación de la planeación, organización, control interno operativo, control interno contable y mejoramiento administrativo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables a un área o programa”. (Benjamin, 2007)

Al realizar una comparación de estos conceptos de auditoría integral, se establece una base en la que concuerdan los autores sobre esta auditoría, y la dan a notar, al establecerla como un proceso que busca evaluar de manera sistemática y muy detallada los sistemas de información de lo que se audita, sea esta financiera, control interno, legal o de gestión de la organización, con el único propósito de emitir un informe profesional, que le permita verificar la razonabilidad de la información financiera, la eficacia, eficiencia y economicidad en el manejo de los recursos y el cumplimiento de las normas legales aplicables a la empresa, dejando así, un instrumento de apoyo para la toma de decisiones, permitiendo a la entidad mejorar su productividad.

2.1.1 Objetivos de la auditoría integral como servicio de aseguramiento.

“De acuerdo con la definición anterior, los objetivos de una auditoría integral ejecutada por un contador público independiente son:

- Expresar una opinión sobre si los estados financieros objetos del examen, están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables. Este objetivo tiene el propósito de proporcionar una certeza razonable de que los estados financieros, finales o intermedios, tomados de forma integral están libres de manifestaciones erróneas importantes. Certeza razonable es un término que se refiere a la acumulación de la evidencia de la auditoría necesaria para que el auditor concluya que no hay manifestaciones erróneas substanciales en los estados financieros tomados en forma integral.

- Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. El propósito de esa revisión es proporcionar al auditor una certeza razonable si las operaciones de la entidad se conducen de acuerdo con las leyes y reglamentos que las rigen.

- Si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos. El grado en que la administración ha cumplido adecuadamente con las obligaciones y atribuciones que han sido asignadas y si tales funciones se han ejecutado de manera eficiente, electiva y económica.

- Evaluar el sistema global del control interno para determinar si funciona electivamente para la consecución de los siguientes objetivos básicos:
 - Efectividad y eficiencia de las operaciones
 - Confiabilidad en la información financiera
 - Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables”. (Luna, 2012)

2.1.2 Elementos de la norma internacional sobre servicios de aseguramiento.

“El Consejo de Estándares Internacionales de Auditoría y Servicios de Aseguramiento - IAASB, de la Federación Internacional de Contadores emitió en junio del año 2000 una norma internacional sobre servicios de aseguramiento (International Standard On Assurance Engagements - ISAE) en la que establece una estructura conceptual para los servicios de aseguramiento que tienen como objetivo fortalecer la credibilidad de la información a un nivel alto o moderado.

Uno de los objetivos de la estructura conceptual, incluida en la norma, es diferenciar un servicio de aseguramiento de otros servicios prestados por la profesión contable, lo cual no quiere decir que los contadores profesionales no deban emprender los otros servicios, sino que tales trabajos no están cubiertos por la estructura conceptual y los principios generales incluidos en la norma sobre servicios de aseguramiento.

La Norma Internacional sobre Servicios de Aseguramiento tiene tres propósitos:

- Describir los objetivos y los elementos de los servicios de aseguramiento que tienen la intención de proveer niveles de aseguramiento ya sean altos o moderados (párrafos 4 - 30);
- Establecer estándares para y proveer orientación dirigida a los contadores profesionales en práctica pública en relación con el desempeño de los contratos que tienen la intención de proveer un nivel alto de aseguramiento (párrafos 31 - 74); y
- Actuar como una estructura conceptual para el desarrollo por parte de IAASB de estándares específicos para tipos particulares de servicios de aseguramiento.

Señala la norma que cuando se contrata un contador profesional para ejecutar un servicio de aseguramiento para el cual existen estándares específicos, aplican esos estándares: si no existieren estándares específicos para un servicio de aseguramiento, aplica esta norma.

Cuando un contador profesional en práctica pública ejecuta un contrato que tiene la intención de proveer un nivel alto de aseguramiento para el cual no existen estándares específicos, se deben seguir el estándar y los principios señalados en los párrafos 31 - 74.

La Norma sobre Servicios de Aseguramiento no sustituye las Normas Internacionales de Auditoría (ISAs). Por ejemplo, no aplica a una auditoría o revisión de estados financieros”. (Luna, 2012)

2.1.3 Importancia y contenido del informe de aseguramiento.

La Auditoría Integral constituye un efecto sinérgico, que integra a la auditoría financiera, de gestión, de cumplimiento y de control interno, potenciando con mayor objetividad los resultados del diagnóstico institucional, permitiendo generar los correctivos necesarios, y mejorar los procesos para llegar al logro de los objetivos planteados por la organización.

“Los contadores públicos deben proveer un nivel de seguridad sobre la credibilidad de la temática en la forma de una conclusión en el informe. La forma de conclusión a ser expresada por el auditor está determinada por la naturaleza de la temática y por el objetivo acordado en el contrato diseñado para satisfacer las necesidades del usuario del informe del auditor.

El informe final del auditor debe contener una expresión clara de su conclusión sobre la temática basándose en el criterio confiable identificado. La conclusión y el lenguaje explicativo, si lo hay, facilitarán la comunicación para informar a los usuarios de las conclusiones expresadas y limitarán el potencial para que esos usuarios asuman un nivel de seguridad más allá del que fue señalado, y que es razonable en las circunstancias.

La culminación de cada una de las fases o segmentos principales de la auditoría integral es la emisión del informe. Con base en los resultados que se vayan obteniendo en la auditoría integral, el auditor debe rendir a los administradores u órganos de dirección de la entidad examinada o a la parte contratante los siguientes informes:

Informes eventuales. Emitidos sobre errores, incumplimiento de leyes, irregularidades, o desviaciones significativas del control interno, que se encuentre en

el desarrollo del trabajo; así como las recomendaciones que estime pertinentes con relación a las diferentes situaciones observadas a fin de adoptar las medidas a que haya lugar.

Informes intermedios. Con periodicidad trimestral o semestral, a manera de ejemplo, con indicación del trabajo desarrollado y los resultados obtenidos, indicando los procedimientos de auditoría aplicados en cada una de las áreas auditadas con sus hallazgos y conclusiones.

Los informes intermedios pueden tener su origen en requerimientos gubernamentales de comisiones de valores o de organismos encargados del control y vigilancia de las compañías, en estos casos se puede exigir al auditor alcances mínimos en el trabajo y elementos básicos en el contenido del informe. Pero también los informes intermedios pueden ser fruto del proceso de la auditoría integral para comunicar la culminación de un trabajo en un área o sección de la compañía, para comunicar deficiencias importantes los controles internos, incumplimiento de leyes y regulaciones o para proponer sugerencias y recomendaciones.

Los informes eventuales y los informes intermedios de la auditoría integral son muy variados en su estructura y contenido ya que dependen de las circunstancias en las que sean elaborados.

Informe final. La culminación de la auditoría integral es un informe final con su dictamen u opinión y conclusiones sobre: los estados financieros lo adecuado del control interno; el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias; la gestión de los administradores; y la concordancia entre la información adicional presentada por los administradores, si la hubiere.

El modelo del informe y la redacción de las conclusiones variaran de acuerdo con las circunstancias. Este marco conceptual no pretende prescribir una forma estandarizada de informe, pero identifica los elementos de su presentación y orienta los problemas relacionados con la presentación del informe.

El informe de un servicio de aseguramiento de acuerdo con la norma internacional debe incluir:

- Título: un título apropiado ayuda a identificar la naturaleza del servicio de aseguramiento que se está proveyendo, la naturaleza del informe y para distinguir el informe del profesional en ejercicio de otros informes emitidos por otros tales como aquellos que no tienen que atenerse los mismos requerimientos éticos del profesional en ejercicio;
- El destinatario: un destinatario identifica la parte o partes a quienes está dirigido el informe;
- Una descripción del contrato y la identificación de la materia sujeto: la descripción incluye el objetivo del contrato, la materia sujeto, y (cuando es apropiado) el período de tiempo cubierto;
- Una declaración para identificar la parte responsable y describir las responsabilidades del profesional en ejercicio: esto le informa a los lectores que la parte responsable es responsable de la materia sujeto y que el rol del profesional en ejercicio es expresar una conclusión sobre la materia sujeto;
- Cuando el informe tiene un propósito restringido, la identificación de las partes para quienes está restringido el informe y el propósito para el cual fue preparado: si bien el profesional en ejercicio no puede controlar la distribución del informe, éste informará a los lectores sobre la parte o partes para quienes está restringido el informe y para qué propósito, y provee una advertencia para otros lectores diferentes de los identificados respecto de que el informe está destinado solamente para los propósitos especificados;
- Identificación de los estándares bajo los cuales fue conducido el contrato: cuando un profesional en ejercicio desempeña un contrato para el cual existen estándares específicos, el informe identifica esos estándares específicos. Cuando no existen estándares específicos, el informe señala que el contrato fue desempeñado de acuerdo con este estándar. El informe incluye una descripción del proceso del contrato e identifica la naturaleza y la extensión de los procedimientos aplicados;

- Identificación del criterio: el informe identifica el criterio contra el cual fue evaluada o medida la materia sujeto de manera tal que los lectores puedan entender las bases para las conclusiones del profesional en ejercicio. El criterio puede ya sea ser descrito en el informe del profesional en ejercicio o simplemente ser referenciado si existe una aserción preparada por la parte responsable o existe en una fuente fácilmente accesible. La revelación de la fuente del criterio y de sí existe o no el criterio generalmente aceptado en el contexto del propósito del contrato y la naturaleza de la materia sujeto es importante para el entendimiento de las conclusiones expresadas;
- La conclusión del auditor, incluyendo cualesquiera reservas o negaciones de conclusión: el informe informa a los usuarios de la conclusión del profesional en ejercicio sobre la materia sujeto evaluado contra el criterio y transmite un nivel alto de aseguramiento expresado en la forma de una opinión. Cuando el contrato tiene más de un objetivo, se expresa una conclusión sobre cada objetivo. Cuando el profesional en ejercicio expresa una reserva o negación de opinión, el informe contiene una descripción clara de todas las razones para ello;
- Fecha del informe: la fecha informa a los usuarios que el profesional en ejercicio ha considerado el efecto sobre la materia sujeto de los eventos materiales por los cuales el profesional en ejercicio es consciente a esa fecha; y
- El nombre de la firma o del auditor y el lugar de emisión del informe: el nombre informa a los lectores sobre el individuo o la firma que asume la responsabilidad por el contrato.

El auditor puede extender el informe para incluir otra información y otras explicaciones que no se entienden como reservas. Otros ejemplos incluyen hallazgos relacionados con aspectos particulares del trabajo y recomendaciones del auditor. Cuando se está considerando si se incluyó información, el auditor valora el significado de esa información en el contexto del objetivo del trabajo. No se debe redactar información adicional de manera que afecte la conclusión del auditor debe expresar claramente una reserva o negación de la conclusión cuando:

- El auditor considera que alguno o todos los aspectos de la temática no están conforme al criterio identificado; o
- La afirmación preparada por la parte responsable es inapropiada en términos del criterio identificado; o
- El auditor es incapaz de obtener evidencia suficientemente apropiada para evaluar uno o más aspectos de la conformidad de la temática con el criterio identificado.

Cuando el auditor está considerando expresar una reserva o negar la conclusión, debe valorarla con base en la materialidad del asunto. La razón de la reserva o negación de la conclusión se debe explicar claramente en el informe del auditor.” (Luna, 2012)

2.2 Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorías que conforman la auditoría integral.

2.2.1 Auditoría financiera.

2.2.1.1 Conceptos.

La auditoría integral según varios autores es:

“... un examen integral sobre la estructura, las transacciones y el desempeño de una entidad económica, para contribuir a la oportuna prevención de riesgos, la productibilidad en la utilización de los recursos y el acatamiento permanentemente de los mecanismos de control implantados por la administración”. (Curiel, 2006)

“...es un examen sistemático de los estados financieros, registros y operaciones con la finalidad de determinar si están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con las políticas establecidas por la dirección y con cualquier tipo de exigencias legales o voluntariamente adoptadas. La auditoría tiene por objeto averiguar la exactitud, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes y demás documentos administrativos-contables presentados por la dirección, así como sugerir las mejoras administrativo-contable que procedan”. (J.Madareaga, 2004)

La auditoría financiera de acuerdo a los conceptos anotados se basan en el examen a los estados financieros, la cual es realizado por personas calificadas, con el fin de presentar una opinión; el auditor se presenta independientemente a las competencias de preparar la contabilidad, ya que, esta, es responsabilidad de la administración o de los gestores.

2.2.1.2 Objetivos de la auditoría financiera.

Según Madariaga, J. (2004): Manual Práctico de Auditoría, Barcelona, ediciones Deusto; se puede resumir en los siguientes:

- Proporcionar a la dirección, estados financieros certificados por una organización independiente y asesoramiento en materia de sistemas contables y financieros.
- Suministrar información objetiva que sirva de base a las entidades de información y clasificación crediticia.
- Servir de punto de partida en las negociaciones para la compra venta de acciones de una empresa, pues la información audita, garantiza mayor confiabilidad.
- Reducir y controlar riesgos accidentales, fraudes y otras actuaciones anormales.
- Sirve de base objetiva para determinar el gravamen fiscal.

Está claro, que la auditoría financiera tiene como objetivo general el evaluar la efectividad de todas las operaciones financiera y determinar la razonabilidad de sus estados financieros, en donde las normas de auditoría sirven de apoyo para reforzar las normas contables aplicables a la institución.

2.2.1.3 Principales componentes en una auditoría financiera.

Cuando hablamos de componente, hablamos de una parte manejable de un todo, el cual se selecciona para facilitar el trabajo del profesional que está auditando, puede

ser la división de una cuenta, de un negocio o una compañía asociada cuya información financiera se incluya para ser auditada.

Los aspectos a considerarse en la definición de los componentes o rubros relevantes para la auditoría financiera son los siguientes.

- Importancia monetaria, significatividad
- Materialidad con respecto a los totales de los estados financieros
- Variaciones significativas, % respecto al total de activos/pasivos, estado de operaciones; % de relación de un periodo con otro.

2.2.2 Auditoría de control interno.

2.2.2.1 Definición de auditoría de control interno.

“...La auditoría del Control Interno es la revisión y evaluación al sistema de control interno definido en una organización o entidad, que se realiza con el fin de determinar su calidad, y nivel de confianza en los resultados obtenidos con su aplicación, debiendo como en todo trabajo de auditoría utilizar una metodología que cubra:

- Planeación
- Pruebas de cumplimiento de controles
- Comunicación de resultados”. (Mantilla, 2012)

2.2.2.2 Definición de control interno.

“...El control interno es un proceso, efectuado por la junta de directores de una entidad, gerencia y otro personal, diseñado para proporcionar seguridad razonable respecto de la consecución de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.

- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Esta definición refleja ciertos conceptos fundamentales:

- El control interno es un proceso. Esto es, un medio hacia un fin, no un fin en sí mismo.
- El control interno es ejecutado por personas. No es meramente políticas manuales y formatos, sino personas a todos los niveles de una organización.
- Del control interno puede esperarse que provea solamente una razonable, seguridad, no absoluta seguridad, a la gerencia y junta de una entidad.
- El control interno es el mecanismo para el logro de objetivos de una o más categorías separadas o interrelacionadas". (Luna, 2012)

En base a esta definición podemos decir que el control interno es un proceso realizado por todos para proporcionar seguridad razonable en el logro de los objetivos, sean estos operacionales, financieros o de cumplimiento.

2.2.2.3 Componentes de control interno.

El control interno dentro de su proceso consta de cinco componentes interrelacionados que se establecen mediante el manejo del negocio por parte de la administración, los cuales están integrados a los procesos administrativos. Estos componentes son los siguientes:

- El ambiente de control
- Los procesos de valoración de riesgo de la entidad
- Los sistemas de información y comunicación
- Los procedimientos de control; y

- La supervisión y el seguimiento de los controles.

2.2.2.3.1 El ambiente de control.

“El ambiente de control establece el tono de una organización, para influenciar la conciencia de control de su gente. Es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, proporcionando disciplina y estructura. Los factores del ambiente de control incluyen la integridad, los valores éticos y la competencia de la gente de la entidad; la filosofía de los administradores y el estilo de operación; la manera como la administración asigna autoridad y responsabilidad, y como organiza y desarrolla a su gente y la atención y dirección que le presta el consejo de directores.

2.2.2.3.2 Los procesos de valoración de riesgo de la entidad.

Cada Entidad enfrenta una variedad de riesgos derivados de fuentes externas e internas, los cuales deben valorarse. Una condición previa para la valoración de riesgos es el establecimiento de objetivos, enlazados en niveles diferentes y consistentes internamente. La valoración de riesgos es la identificación y análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, formando una base para la determinación de cómo deben administrarse los riesgos. Dado que las condiciones económicas, industriales, reguladas y de operación continúan cambiando, se necesitan mecanismos para identificar y tratar los riesgos especiales asociados con el cambio.

2.2.2.3.3 Los sistemas de información y comunicación.

Debe identificarse, capturarse y comunicarse información pertinente en una forma y oportunidad que facilite a la gente cumplir sus responsabilidades. El sistema de información produce documentos que contienen información operacional, financiera y relacionada con el cumplimiento, la cual hace posible operar y controlar el negocio. Ella se relaciona no solamente con los datos generados internamente, sino también con la información sobre sucesos, actividades y condiciones externas necesarios para la toma de decisiones y la información externa de negocios.

También debe darse una comunicación efectiva en un sentido amplio, que fluya hacia abajo, a lo largo y hacia arriba de la organización respecto a que las responsabilidades de Control deben asumir seriamente. Ellos deben entender su propio papel en el sistema de Control Interno, lo mismo que cómo sus actividades individuales se relacionan con el trabajo de los demás. Ellos deben tener un medio de comunicación de la información significativa en sentido contrario. Ellos también necesitan comunicación efectiva con las partes externas, tales como clientes, proveedores, reguladores y accionistas.

2.2.2.3.4 Los procedimientos de control.

Las actividades de Control son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se están llevando a cabo las directivas administrativas. Tales actividades ayudan a asegurar que se están tomando las acciones necesarias para manejar los riesgos hacia la consecución de los objetivos de la Entidad. Las actividades de Control se dan a todo lo largo y ancho de la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyendo un rango de actividades tan diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, reconciliaciones, revisión del desempeño de operaciones, seguridad de activos y segregación de responsabilidades.

2.2.2.3.5 La supervisión y el seguimiento de los controles.

Los sistemas de Control Interno requieren que sean monitoreados, un proceso que valora la calidad del desempeño del sistema en el tiempo. Ello es realizado mediante acciones de monitoreo Ongoing, evaluaciones separadas o una combinación de las dos. El monitoreo Ongoing ocurre en el curso de las operaciones. Incluye las actividades regulares de la Administración y supervisión, así como otras acciones personales tomadas en el desempeño de sus obligaciones. El alcance y la frecuencia de las evaluaciones separadas dependerá primariamente de la valoración de riesgos y de la efectividad de los procedimientos de monitoreo Ongoing. Las deficiencias del Control Interno deben reportarse hacia arriba, informando los asuntos delicados a la gerencia, a la junta directiva". (Beltran Pardo)

2.2.3 Auditoría de cumplimiento.

2.2.3.1 Concepto.

“...La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad”. (Luna, 2012)

Podemos notar que dentro de esta auditoría se encuentra inmersa la parte del cumplimiento de las normas aplicables a la institución, por lo que debe de regirse a estas, para su buen funcionamiento y correcto direccionamiento, enmarcada en la transparencia y honestidad al desarrollar cada uno de sus procesos. Estas normas limitan lo permitido estableciendo prohibiciones en la ejecución de las funciones como institución.

2.2.3.2 Afirmaciones para la auditoría de cumplimiento.

La carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales con personería jurídica, dentro de su rol de formar profesionales, está sujeta a leyes, reglamentos y normativas de acuerdo a su actividad como tal, las cuales anotamos a continuación:

- Constitución de la República del Ecuador
- La Ley Orgánica de Educación Superior
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior
- Consejo de Educación Superior (CES)
- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES).

- Reglamento de Régimen Académico de todas las Instituciones de Educación Superior
- Régimen Académico de la ULEAM
- Reglamento de régimen Académico de la ULEAM
- Código Tributario
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Ley Orgánica del Servicio Público
- Código de Trabajo

2.2.4 Auditoría de gestión.

2.2.4.1 Concepto y objetivos.

El autor Blanco Luna Yanel, en su libro Normas y procedimientos de Auditoria Integral (2006), indica:

“...La auditoría de gestión es el examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales; su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección.

Dentro del campo de acción de la auditoría de gestión se pueden señalar como objetivos principales:

- Determinar lo adecuado de la organización de la entidad
- Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas
- Vigilar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.

- Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos.
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos”. (Luna, 2012)

Podemos concluir en esta parte a la auditoria de gestión como la que se encarga de evaluar la eficacia, eficiencia y la calidad del trabajo de la dirección.

2.2.4.2.- Afirmaciones para la auditoria de gestión.

Según las normas ISO 9000:

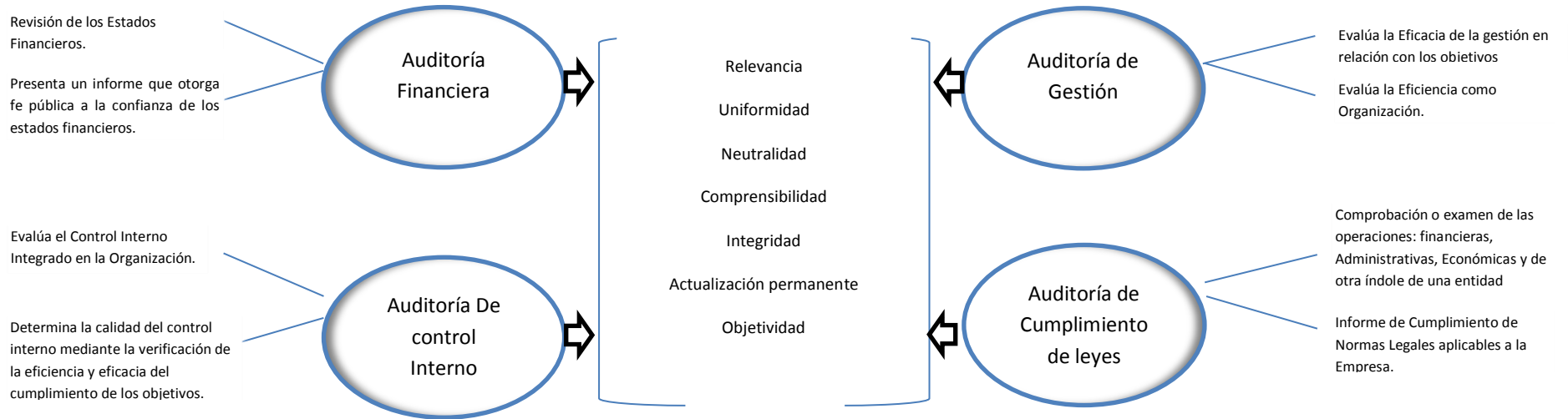
- **Eficacia.-** Grado en que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.
- **Eficiencia.-** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados
- **Calidad.-** Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos”. (ISO 9000)

Tipo de auditoría	Concepto	Criterios	
		Pública	Privada
Auditoría Financiera	Es un examen sistemático de los estados financieros, registros y operaciones con la finalidad de determinar si están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con las políticas establecidas por la dirección y con cualquier tipo de exigencias legales o voluntariamente adoptadas. La auditoría tiene por objeto averiguar la exactitud, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes y demás documentos administrativos-contables presentados por la dirección, así como sugerir las mejoras administrativo-contable que procedan.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Contraloría • Ministerio de Finanzas • Ley de presupuesto , etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • NIC • NIA • NAGA, etc.
Auditoría de Control Interno	La auditoría del Control Interno es la revisión y evaluación al sistema de control interno definido en una organización o entidad, que se realiza con el fin de determinar su calidad, y nivel de confianza en los resultados obtenidos con su aplicación, debiendo como en todo trabajo de auditoría utilizar una metodología.	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 039, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Manual Coso I, etc.
Auditoría de Cumplimiento	La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de la Contraloría General de Estado • Ley de Régimen Tributario Interno • Ley de Compras Públicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Régimen Tributario Interno. • Ley de Compañías
Auditoría de Gestión	La auditoría de gestión es el examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales; su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto • POA • PAC • Indicadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuadro de Mando Integral • Planificación Empresarial.

Figura #2-Criterios según el tipo de auditoría

Fuente: Mera Bozada Holger

ESQUEMA BASADO EN CARACTERÍSTICAS Y CONFIABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE LOS COMPONENTES DE LA AUDITORÍA



Como se ha mencionado, cada una de estas auditorías tiene su grado de importancia dentro de la evaluación de una empresa; así como también, son parte fundamental del proceso sistemático de la auditoría integral.

Figura # 3- Esquema de características de los criterios de auditoria
Fuente: Mera Bozada Holger

2.2.4.2 Metodologías de la auditoría de gestión.

2.2.4.2.1 Planeación y evaluación del plan de gestión.

“La planeación de la auditoría de gestión debe incluir asuntos como los siguientes:

- *Conocimiento de los productos, mercados, clientes, canales de distribución y alianzas de colaboración.*
- *Conocimiento de los objetivos, estrategias y riesgos del negocio.*
- *Conocimiento de los procesos claves del negocio.*
- *Conocimiento de los elementos básicos de un plan de gestión.*
- *Conocimiento de los principios fundamentales de la administración estratégica.*
- *Conocimiento del proceso de la administración estratégica.*
- *Elaboración del programa con la naturaleza, alcance y oportunidad de la auditoría de gestión.*

La evaluación del plan de gestión comprende:

- *El análisis del plan de gestión adoptado por la empresa, es decir el conjunto de políticas y estrategias definidas por la entidad para alcanzar sus objetivos de corto, mediano y largo plazo; análisis de los programas subprogramas y proyectos que este ejecutando la empresa para lograr los objetivos y resultados del plan de gestión.*

Análisis del ambiente interno.

- *Fortalezas*
- *Debilidades*

Análisis del ambiente externo.

- *Oportunidades*
- *Amenazas*

Dirección organizacional

- *Filosofía*
- *Objetivos*
- *Metas*
- *Revisión de la documentación que genera la entidad.*
- *Documentar los procesos y sub procesos importantes.*
- *Identificar los riesgos principales del negocio.*
- *Evaluar los controles de la empresa.*
- *Elaborar conclusiones relativas a las debilidades en la formulación de las estrategias y las deficiencias en la ejecución.*
- *Revisión de la implementación del plan estratégico, para lo cual se revisarán los resultados financieros y operacionales.*
- *Revisar los resultados financieros, comerciales y operativos cotejándolos con los puntos de referencia establecidos y los estándares de la industria a fin de identificar desviaciones importantes y tendencias emergentes.*
- *Toma de acciones correctivas.*

2.2.4.2.2 Selección y diseño de los medidores de desempeño.

El proceso de la auditoría de gestión requiere de un modelo cuantitativo expresado en forma de indicadores cuyo seguimiento se pueda llevar a cabo fácilmente. En la selección y diseño de los indicadores se debe:

- *Identificar los indicadores que mejor reflejen las metas y objetivos propuestos.*
- *Identificar los indicadores claves del desempeño o factores críticos de éxito.*

- *Identificar para cada uno de los indicadores propuestos las fuentes de información y las acciones necesarias para que esta información sea oportuna y confiable.*
- *Analizar el desempeño financiero.*
- *Analizar el desempeño operacional.*

2.2.4.2.3 Medir el desempeño.

- *Establecer las mediciones reales con los indicadores seleccionados.*
- *Comparar los resultados reales con los resultados esperados". (Luna, 2012)*

2.3 Proceso de la Auditoría Integral.

En esta parte hablaremos sobre las fases del proceso de la auditoría y los elementos que las conforman, estableciendo los puntos claves de cada una de las fases con sus objetivos que conllevan al desarrollo de la auditoría integral.

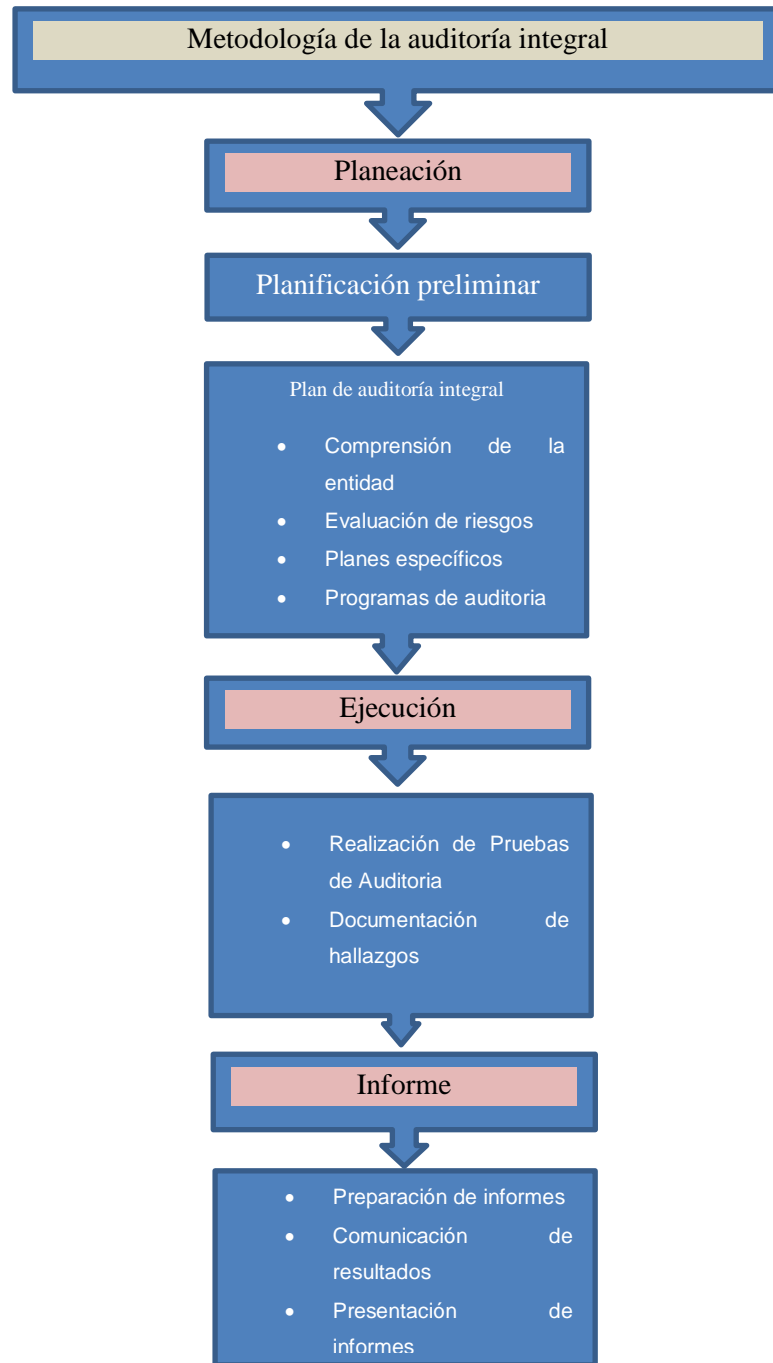


Figura No. 4-Metodología de la auditoría integral

Fuente: Mera Bozada Holger

2.3.1 Planeación.

2.3.1.1 Planificación preliminar.

“Es importante alcanzar un conocimiento general de la empresa a auditarse, el mismo que incluye el nivel de organización, el número de operaciones, la significatividad de los montos administrados con la finalidad de determinar el objetivo y alcance de la auditoría así como las habilidades y experiencias que requerirá el equipo de auditores, lo que incluso le permitirá presupuestar adecuadamente el trabajo a realizar.

2.3.1.2 Plan de la auditoría integral.

El plan de auditoría integral constituye la definición de la estrategia de la auditoría y varía dependiendo del tamaño y complejidad de la organización auditada. Los elementos principales que incluye son:

- Comprensión de la entidad, su entorno y el sistema de control interno
- Evaluación de los riesgos de auditoría
- Planes de auditoría específico
- Puntos de interés con respecto al cumplimiento del supuesto de negocio en marcha
- Programas de auditoría”. (Subia, 2012)

2.3.1.2.1 Comprensión de la entidad, su entorno y el sistema de control interno.

Para conocer el funcionamiento de una empresa, es necesario involucrarse en el ciclo productivo de la organización y de esta manera obtener una visión sistémica, sus elementos son:

- Proveedores
- Insumos

- Procesos
- Productos
- Metas, objetivos, misión y visión
- Clientes
- Entorno

Conocer todos estos elementos permite enfocarse con los procesos de la Universidad, por lo que garantizan al auditor un mejor trabajo al estar al tanto de manera general de sus actividades.

2.3.1.2.2 Evaluación de los riesgos de auditoria.

Al conocer la entidad y el entorno en el que se desenvuelve, permiten al auditor definir áreas de interés para la auditoria el cual complementado con la evaluación de los riesgos definen áreas críticas, este le permite determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoria a desarrollarse.

2.3.1.2.1 Riesgo e importancia relativa.

“los riesgos en auditoria deben ser manejados como un modelo interrelacionado que a base de su determinación nos permite definir la extensión y características de las pruebas de auditoria a aplicar bajo circunstancias específicas.

El riesgo en términos generales es la posibilidad de error. Puede estar asociado a operaciones, transacciones o áreas de negocios. Debemos, como auditores, estar en capacidad de definir en qué áreas o actividades de la empresa se presentan factores que incrementan esta posibilidad y orientar los esfuerzos de la auditoria precisamente a esos aspectos y de esa forma evitar una interpretación errónea de la gestión empresarial”. (Subia, 2012)

2.3.1.2.3 Riesgo en la auditoría.

Hace referencia al riesgo que puede incurrir un auditor de dar una opinión de auditoría inapropiada cuando los datos proporcionados carecen de objetividad. El riesgo de auditoría tiene tres componentes que son el riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

El auditor siempre debe de tratar de que el riesgo de auditoría sea lo más bajo posible es decir mitigar el riesgo, debido a que no lo puede desvanecerse por lo que siempre se habla de la razonabilidad de la información.

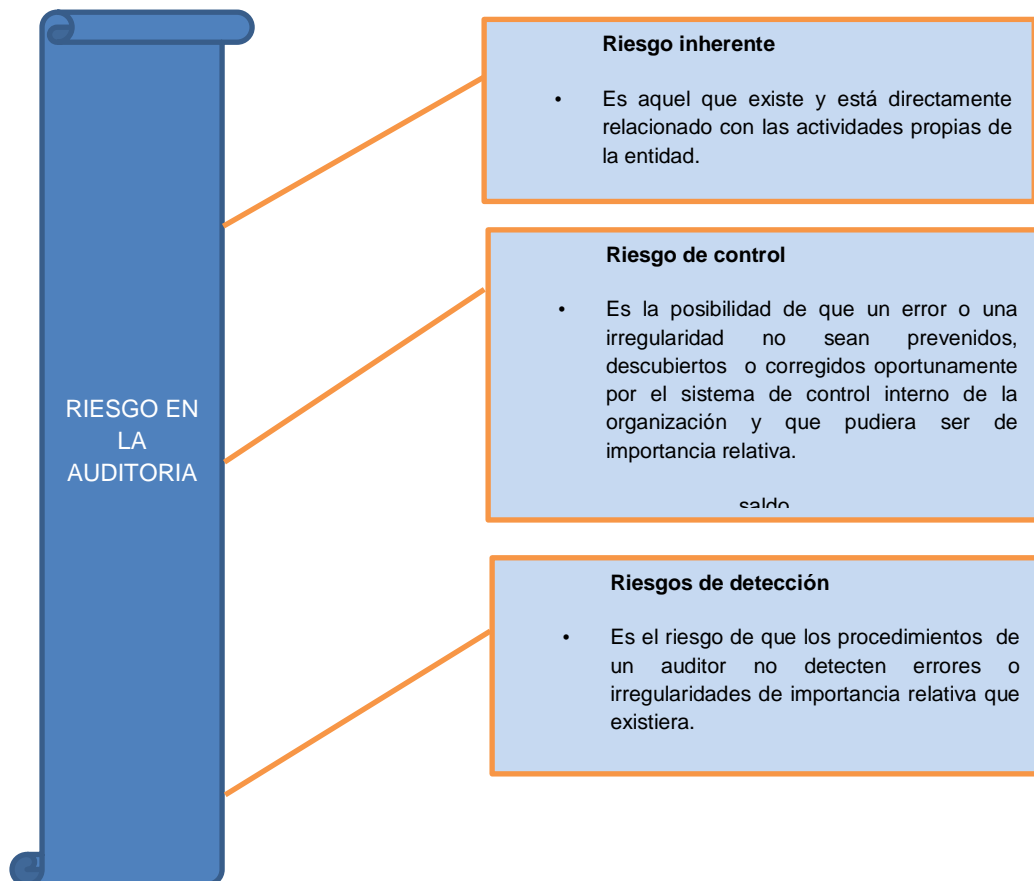


Figura No. 5 - Riesgo en la auditoría

Fuente: Mera Bozada Holger

2.3.1.2.4 Medición del riesgo de auditoría:

Se evalúa se la puede hacer mediante la combinación de tres riesgos: inherente, de control y detección, presentando de la siguiente manera:

$$RA = RI * RC * RD$$

Dónde:

RA= riesgo de auditoría

RI= riesgo inherente

RC= riesgo de control

RD= riesgo de detección

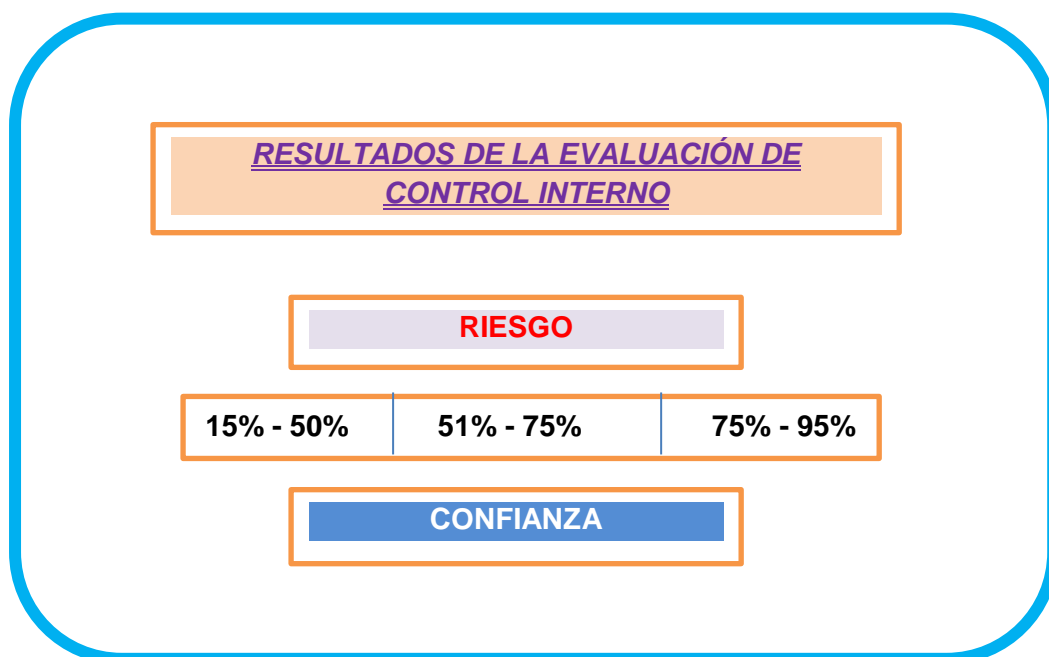


Figura No. 6 - Nivel de Riesgo y Confianza

Fuente: Modulo de Control Interno

2.3.2 Ejecución.

En esta fase de ejecución se pone en práctica nuestro plan de auditoría integral, basados en los programas de auditoría, al igual que se ejecutan pruebas, evalúan los sistemas de control interno, y todas las observaciones que se requieran. De esta forma podremos obtener evidencia suficiente y pertinente que nos permita discutir sobre la aprobación de sugerencias que se establecerán en nuestro informe, y servirán en el cumplimiento de los objetivos de la auditoría integral.

- Pruebas de cumplimiento.- Este tipo de pruebas se las realiza para obtener evidencia respecto al sistema de control interno, si este se manejó con efectividad y calidad.
- Pruebas sustantivas.- son utilizadas para obtener evidencia de auditoría sobre los reportes o en los estados financieros de la organización donde presenten errores de importancia relativa.

En esta fase, se generan los hallazgos que sustentaran posteriormente el informe de auditoría integral.

2.3.2.1 Hallazgo de auditoría.

“El hallazgo es una situación significativa y relevante, sustentada en hechos y evidencias obtenidas en el examen. En auditoría tienen el sentido de recopilación y síntesis de información específica, sobre una operación, proyecto, actividad y los resultados obtenidos deben ser de interés para los servidores de la entidad auditada”.
(Cornejo, 2012)

Los hallazgos en auditoría son las anomalías encontradas en la auditoría, que no cumplen con lo normado por la institución, es por esto que decimos que los hallazgos es el resultado de la evaluación de la evidencia que no se sujeta a las disposiciones establecidas, estos hallazgos pueden significar conformidad o inconformidad con los criterios de la auditoría.

2.3.2.2 Atributos del hallazgo.

Dentro de una auditoría, al establecer los hallazgos se debe considerar la identificación de sus atributos de manera técnica, que permita tener información suficiente y competente que evidencie los resultados de la auditoría, para aquello se debe considerando los cuatro atributos como son: condición, criterio, causa y efecto generada por alguna situación actual considerada como crítica.

- “Condición.- es la situación actual encontrada por el auditor respecto a una operación o actividad examinada.
- Criterio.- son parámetros de comparación o normas aplicables a una situación encontrada que permiten la evaluación de la condición actual.
- Efecto.- es el resultado adverso o impacto negativo que se produce de la comparación entre la condición y el criterio respectivo. Los aspectos deben exponerse en términos cuantitativos, para que con este argumento se logre el efecto persuasivo a la administración de que es necesario un cambio o acción correctiva para alcanzar el criterio.
- Causa.- son las razones fundamentales para la cual se originó la desviación o el motivo por el cual no se cumplió el criterio”. (Cornejo, 2012)

2.3.3 Comunicación.

2.3.3.1 Informe.

Yanel Blanco Luna, señala que: *“...La culminación de la auditoría integral es un informe final con su dictamen u opinión y conclusiones sobre: los estados financieros básicos; lo adecuado del control interno; el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias; la gestión de los administradores; y la concordancia entre la información adicional presentada por los administradores, si la hubiere”*. (Luna, 2012)

El Informe de Auditoría Integral está compuesto por:

- Título
- Destinatario
- Tema o asunto determinado
- Parte Responsable
- Responsabilidad del Contador Público
- Limitación
- Estándares Aplicables
- Criterios
- Opinión sobre los Estados Financieros
- Otras conclusiones
- Fecha y lugar de emisión del informe
- Nombre y firma del contador público.

2.3.4 Seguimiento y monitoreo.

“El seguimiento consiste en elaborar un plan de trabajo conjuntamente con los directivos de la empresa, donde se refleje los lineamientos generales para desarrollar una implementación de mejoras orientadas a corregir las debilidades encontradas para evitar su recurrencia e incumplimiento. En este plan de trabajo se determinarán las acciones específicas a implementarse, objetivos, alcance y plazos para el cumplimiento oportuno de las recomendaciones proporcionadas en el informe de auditoría. Se deberá incluir programas de información sobre la naturaleza, propósito de las recomendaciones a implementarse con el fin de eliminar obstáculos y evitar las resistencias al cambio por parte del personal. La estrategia utilizada para el monitoreo de recomendaciones se puede enfocar en tres tipos de criterios:

- Monitoreo Corporativo.- Cuando las recomendaciones comprometen a los directivos para su respectiva actuación.
- Monitoreo Funcional.- Cuando las recomendaciones involucran a los jefes de los departamentos de una empresa, para realizar un control de las acciones correctivas.

- Monitoreo Operativo.- Cuando las recomendaciones involucran al personal operativo debido a su relación y vinculación con las operaciones empresariales”. (<http://miblogsauditoria.blogspot.com/>)

2.3.4.1 Definición de recomendación.

Las Recomendaciones son acciones correctivas y / o preventivas que se pueden presentar en los Informes de Auditoría o en Informes Especiales de carácter preventivo, como producto de las deficiencias o incumplimientos resultantes del proceso de fiscalización y son dirigidas a las autoridades competentes que tienen la responsabilidad de llevarlas a cabo. Dichas acciones son propuestas por el Tribunal o la Unidad de Auditoría Interna de cada entidad sujeta al ámbito de competencia del TSC. Y una vez que son comunicadas son de obligatoria implementación bajo la vigilancia del Tribunal. Es requisito de toda Recomendación, el hecho de ser discutida y comentada ampliamente con los funcionarios encargados de su ejecución al momento de la conferencia de cierre o final. La Recomendación que ha sido discutida debe calzar en documento aparte la firma junto con el cargo del funcionario que la discutió y quien además es el encargado responsable de ejecutarla. Es importante destacar que toda Recomendación debe ser realizable dentro del plazo señalado en el Plan de Acción presentado por la entidad respectiva y aceptada por el Tribunal”.

(http://www.tsc.gob.hn/Normativa%20Vigente/Normativas%20Externas_pdf/SISERA.pdf)

2.3.4.2 Estados de la recomendación.

“Cada Recomendación formulada en los Informes de Auditoría, una vez que inicie el proceso de seguimiento estarán clasificadas en uno de los siguientes cinco estados:

a) Recomendaciones Oficialmente Aceptadas

Son aquellas que habiendo sido analizadas y aceptadas oportunamente por los funcionarios responsables de su ejecución, conforman además el Plan de Acción que incluye un periodo fijo para la implementación de cada una. Este Plan de Acción debe ser aceptado integralmente por el Tribunal Superior de Cuentas.

b) Recomendaciones Oficialmente Ejecutadas

Las Recomendaciones se consideran Oficialmente Ejecutadas, cuando el Tribunal

Superior de Cuentas ha recibido y verificado las pruebas que evidencian que la institución fiscalizada ejecutó acciones en consonancia con el Plan de Acción aceptado por el Tribunal, para cada una de la Recomendaciones formuladas.

c) Recomendaciones Parcialmente Ejecutadas

Son aquellas Recomendaciones que no se han ejecutado totalmente, por deficiencia del mecanismo utilizando para su ejecución o por negligencia humana.

d) Recomendaciones No Aplicables

Son aquellas Recomendaciones que al momento de su seguimiento presentan algunas de las siguientes situaciones:

1. Falta de disponibilidad presupuestaria a pesar de su solicitud
2. No se cuenta con personal técnico idóneo, a pesar de las gestiones realizadas para su contratación.
3. Modificaciones al Marco Legal que rige el accionar de la institución.
4. No resultan exigibles al momento de su seguimiento.
5. Al momento del seguimiento de la implementación de la Recomendación la misma no se considera costo-beneficiosa.

Las condiciones arriba señaladas no es una lista taxativa de las que se puede suscitar, no obstante cada Recomendación No Aplicable deberá ser debidamente justificada y evidenciada.

El auditor deberá tener en cuenta que alguna de las Recomendaciones tipificada como no aplicables, al momento de su seguimiento, lo podrán ser posteriormente.

e) Recomendaciones No Ejecutadas:

Son todas aquellas Recomendaciones de las que no se presentó evidencia que demuestre su implementación parcial o total y no se encuentra enmarcada en alguna de los estados anteriores por no haber sido implementada”.

(http://www.tsc.gob.hn/Normativa%20Vigente/Normativas%20Externas_pdf/SISERA.pdf)

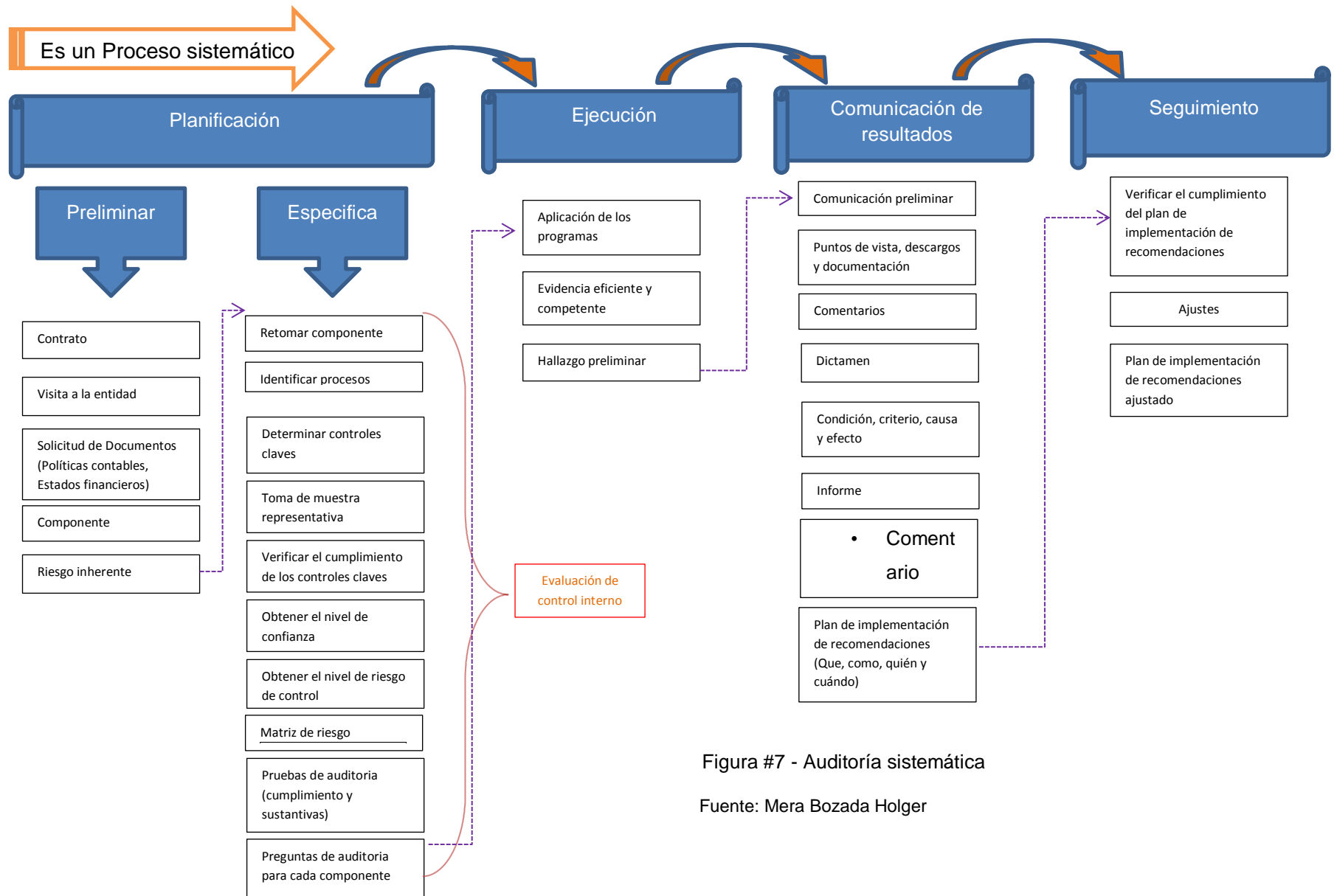


Figura #7 - Auditoría sistemática

Fuente: Mera Bozada Holger

CAPÍTULO III
ANÁLISIS DE LA ENTIDAD

3.- Análisis de la Entidad

3.1 Introducción.

El 11 de octubre del año 2000, el Decano Econ. Fabián Sánchez Ramos, siendo autor del proyecto presenta a las autoridades académicas, la propuesta de creación de ESCUELA a la Especialidad de Comercio Exterior, como adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas, y el H. Consejo Universitario en su sesión del 11 de septiembre del 2001, resuelve su CREACIÓN como ESCUELA DE COMERCIO EXTERIOR, posteriormente el 27 de diciembre del mismo año el H. Consejo Universitario autorizó la denominación del título a sus egresados como INGENIEROS EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

El H. Consejo de Facultad de Ciencias Económicas encarga la Dirección de Escuela al Econ. Fabián Sánchez, y la Junta de Escuela el 15 de abril del año 2002, lo designa Director.

Luego de un acelerado proceso administrativo, docente y crecimiento estudiantil, experimentado en la Escuela, el Director de esta Unidad Académica elabora un nuevo proyecto de elevar la Escuela adscrita de Economía al rango de FACULTAD, con la participación de los docentes de la carrera y representantes estudiantiles se logra que el H. Consejo Universitario en su sesión del 30 de Mayo del año 2006, resuelva la creación de la FACULTAD DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

Luego del proceso de transición, los nuevos miembros que conforman la Junta de Facultad, reunidos en asamblea en las instalaciones de la Asociación de Profesores APU, el 24 de junio del 2006, designan al Econ. Fabián Sánchez Ramos como Decano Encargado, conformándose también por elección de miembros de Junta, el primer Consejo de Facultad integrado por: Abg. Glenda Cedeño Cedeño – Primer Vocal, Econ. Narcisa Zamora Vera – Segundo Vocal, Sra. Rocío García Chispe – Representante de Empleados, Sra. Aura Castillo – Presidente Aso. Estudiantil, Srta. Martha Carreño – Representante Estudiantil, y Abg. Raúl Cedeño – Fiscal de la Facultad de Comercio Exterior.

El 9 de enero del 2009, en elecciones de autoridades académicas en toda la Universidad, los miembros de la Junta de Facultad eligen como DECANO, al Econ. Sánchez, para el periodo 2009-2013.

La nueva Facultad con apoyo decidido de su Rector y demás autoridades académicas, inaugura su bloque en el año 2007 y empieza a laborar académica y administrativamente, en sus nuevas y propias instalaciones, brindando sus servicios con aulas equipadas con las TIC'S (modernas computadoras con conexión de internet inalámbrica WIFI y proyectores), en la actualidad dispone de: once aulas de clases, dos aulas modulares (una aula contiene sofisticados equipos de video – conferencia), dos salas de tutorías, una sala de reuniones para profesores, una sala de cómputo (veinticinco computadoras: un computador servidor con sistema Linux para Internet, veinticuatro computadoras para uso de los usuarios, y un proyector), área de oficinas para Secretaría y Decanato, y una área para la Asociación Estudiantil, todas estas salas y áreas se encuentran intercomunicadas con sistemas de conexión en redes intranet e internet.

El 26 de Diciembre del 2013, El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí (ULEAM), en su sesión ordinaria aprobó por unanimidad de sus miembros presente la fusión de Unidades Académicas, tal como lo exige el Consejo de Educación Superior (CES), y el Consejo de Educación de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES). Optando así por fusionar la carrera de COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, como especialidades de la Facultad de Economía

3.2.- Misión, visión, organigrama estructural.

3.2.1 Misión de la facultad de comercio exterior.

“Formar profesionales a nivel superior, en el área del Comercio Exterior y los Negocios Internacionales altamente competentes en el ámbito técnico, científico y humanístico de la especialidad, con un pensum académico acorde a las competencias requeridas en el campo laboral, una debida gestión del talento humano y de los recursos físicos y tecnológicos de la Unidad Académica y una sólida fundamentación de valores morales, comportamientos éticos y responsabilidad social, que aporte decididamente al mejoramiento de las condiciones de vida de los mantenses, manabitas y ecuatorianos.

3.2.2 Visión de la facultad de comercio exterior.

Lograr que la Facultad de Comercio Exterior y Negocios Internacionales de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, sea la primera opción en Ecuador, para la formación de profesionales competentes en el ámbito de su especialidad, para que participen activamente en el desarrollo socioeconómico de la ciudad, la provincia y el país.

3.2.3 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

Organización Académica y Administrativa

La Facultad tiene la siguiente estructura administrativa: La Junta de Facultad es el máximo organismo de la Unidad, el Consejo de Facultad lo integran a la vez con voz, el Fiscal, el Presidente de la Asociación de Estudiantes, y el Representante Estudiantil al Consejo Universitario, el Decano es la autoridad ejecutiva, existe además, el Comité Olímpico, Secretaría, Fiscalía, Aso. de Estudiantes, Coordinación del Área Técnica Informática y las siguientes comisiones: Autoevaluación y Acreditación de Carreras, de Investigación, de Emprendimiento y Vinculación con la Colectividad, Académica con sus Suplentes, y Coordinación de Pasantías". (<http://carreras.uleam.edu.ec/cgi-sys/suspendedpage.cgi>)

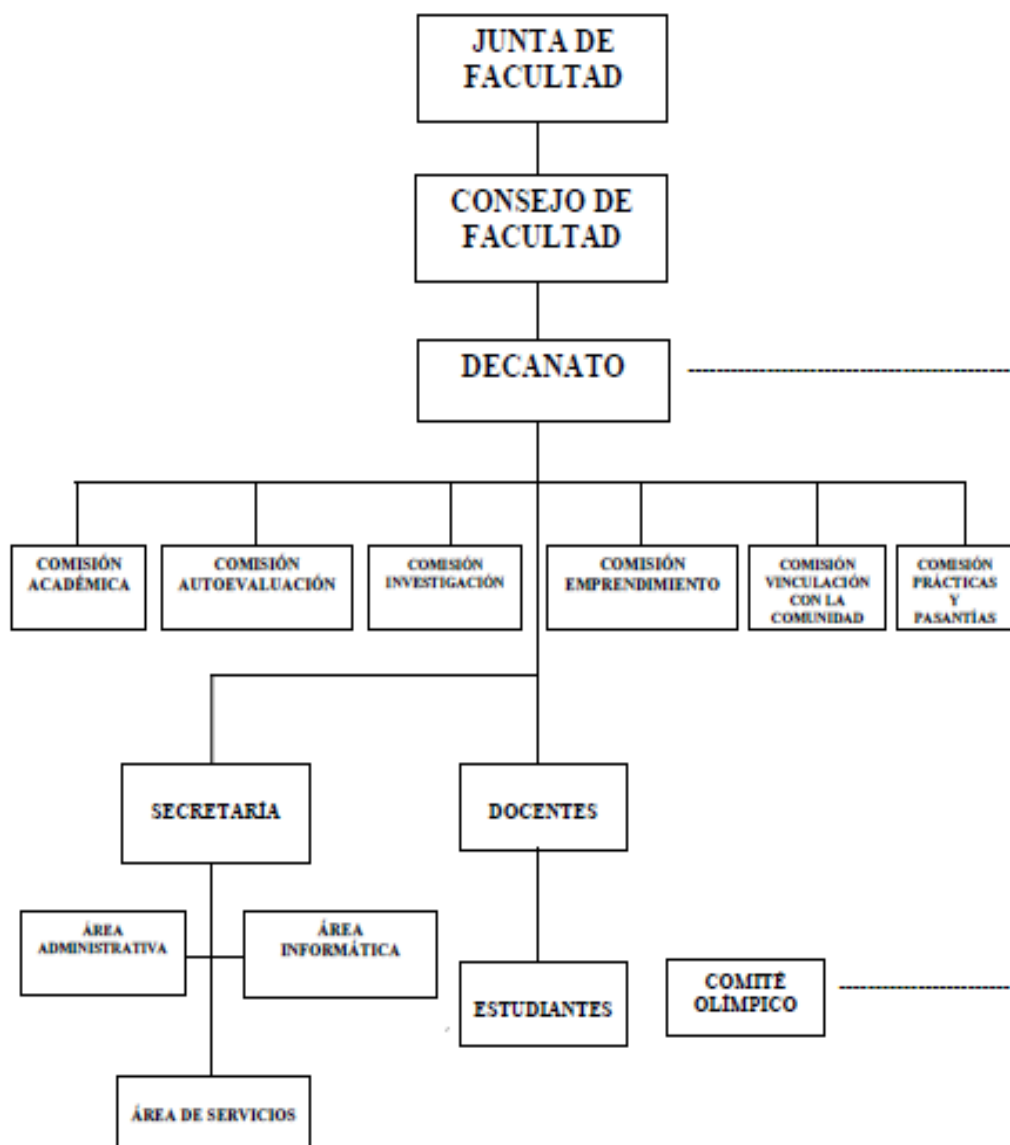


Figura #8 – Organigrama Funcional de la Carrera

Fuente: página Web de la Carrera

3.3 Planta Docente.

3.3.1 Docentes con nombramientos.

Tabla #1. Docentes con nombramiento

No. DE DOCENTES	CARGA HORAS
11	Tiempo completo
11	Medio tiempo
5	Tiempo parcial
3	Licencia
30	Total

Fuente: Mera Bozada Holger

3.3.2 Docentes por contratos con relación de dependencia.

Tabla #2. Docentes por contrato

No. DE DOCENTES	CARGA HORAS
6	Tiempo completo
0	Medio tiempo
0	Tiempo parcial
6	Total

Fuente: Mera Bozada Holger

3.3.3 Docentes por contratos servicios profesionales.

Tabla #3. Docentes Servicios Profesionales

No. DE DOCENTES	CARGA HORAS
0	Tiempo completo
0	Medio tiempo
2	Tiempo parcial
2	Total

Fuente: Mera Bozada Holger

3.4 Personal administrativo.

Tabla #4. Personal Administrativo

No. DE DOCENTES	CARGA HORAS
1	Secretaria
2	Secretaria Auxiliar
1	Asistente Administrativo
1	Programador
5	Total

Fuente: Mera Bozada Holger

3.5 Personal de servicio.

Tabla #5. Personal de servicio

NO. DE DOCENTES	CARGA HORAS
2	Auxiliar de servicios Varios
2	Total

Fuente: Mera Bozada Holger

3.6 Estudiantes.

Se cuenta con 347 estudiantes matriculados en la carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales periodo 2014-2015.

3.6.1 Estudiantes horario diurno.

Tabla #6 Horario diurno

AÑO LECTIVO	CUROS Y PARALELOS	# DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	GENERO MASCULINO	GENERO FEMENINO
2014-2015	1er semestre "A"	25	17	8
	1er semestre "B"	23	16	7
	2do semestre "A"	19	12	7
	2do semestre "B"	21	10	11
	3er semestre "A"	26	18	8
	3er semestre "B"	21	18	3
	5to semestre "A"	16	13	3
	6to semestre "A"	25	17	8
Total		176	121	55

Fuente: Mera Bozada Holger

3.6.2 Estudiantes horario nocturno.

Tabla #7. Horario nocturno

AÑO LECTIVO	CUROS Y PARALELOS	# DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	GENERO MASCULINO	GENERO FEMENINO
2014-2015	3er semestre "C"	42	25	17
	4to semestre "A"	25	15	10
	5to semestre "B"	27	14	13
	6to semestre "B"	39	25	14
	8vo semestre "A"	9	6	3
	9no semestre "A"	29	19	10
Total		171	104	67

Fuente: Mera Bozada Holger

3.7 Infraestructura.

La carrera cuenta con una infraestructura edificada de tres pisos los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Tabla #8. Infraestructura

INFRAESTRUCTURA CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	
Planta baja	
	1 salón de clases
	Aso de estudiantes
Primer piso	
	1 oficina de secretaria general
	1 oficina de decanato
	1 sala de tutorías (8 cubículos)
	1 salón de clases
	Baños
Segundo piso	
	4 salones de clases
	1 laboratorio de informática
	1 oficina de comisión académica
	1 oficina de evaluación y acreditación
	1 oficina de pasantías y vinculación
Tercer piso	
	6 salones de clases
	1 sala de tutorías (4 cubículos)

Fuente: Mera Bozada Holger

3.8 FODA.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad Recursos (Equipos y Materiales) destinados a la docencia. - Grupos de trabajos estratégicos. - Desempeño Profesional de los Empleados en correspondencia con su formación y experiencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Convenios Económicos con Empresas - Ubicación de la Universidad en la zona accesible de la ciudad. - Becas Estudiantiles entregadas por el gobierno. - Ayuda económica a los docentes.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura Física Limitada. - Escaso personal de Apoyo a la Investigación. - Desactualización en equipos de Laboratorio de Computación - Falta de Liderazgo Estudiantil. - Falta de difusión e información sobre las actividades realizadas por parte de las autoridades de la carrera. - Inexistencia de un Plan de Capacitación continua. 	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación del Costo de las Matrículas. - Trámites Burocráticos en el Departamento Financiero y Adquisiciones de la Institución. - Inexistencia de Políticas laborales. - Incumplimiento de la jornada laboral.

Figura #8 – FODA

Fuente: Carrera de Comercio Exterior

3.8.1.- Cadena de Valor.

La carrera de comercio exterior, en el ejercicio de sus funciones como institución, conllevan a la ejecución de varias actividades que se desarrollan mediante procesos, que van en función de generar productos demandados por usuarios sean estos internos o externos, y ligados a los objetivos y la misión institucional.

Actualmente la carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales no cuenta con un esquema de procesos definido, por lo cual presentare una propuesta que permita dejar estructurado los procesos de la cadena de valor.

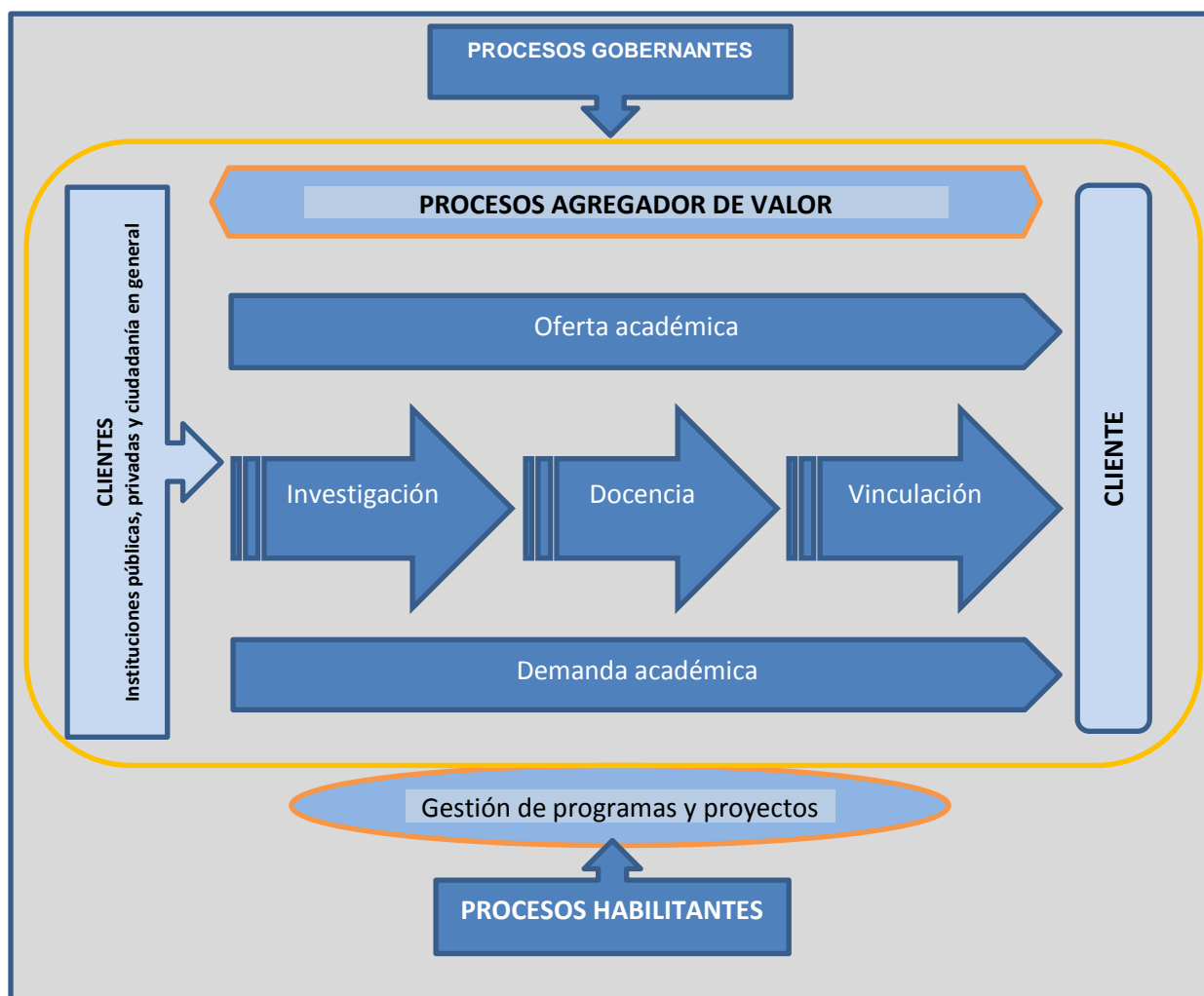


Figura #9 – Cadena de valor
Fuente: Mera Bozada Holger

3.8.2.- Procesos gobernantes.

Son los que orientan la gestión institucional a través de la formulación y la expedición de políticas, normas e instrumentos para poner en funcionamiento la organización.

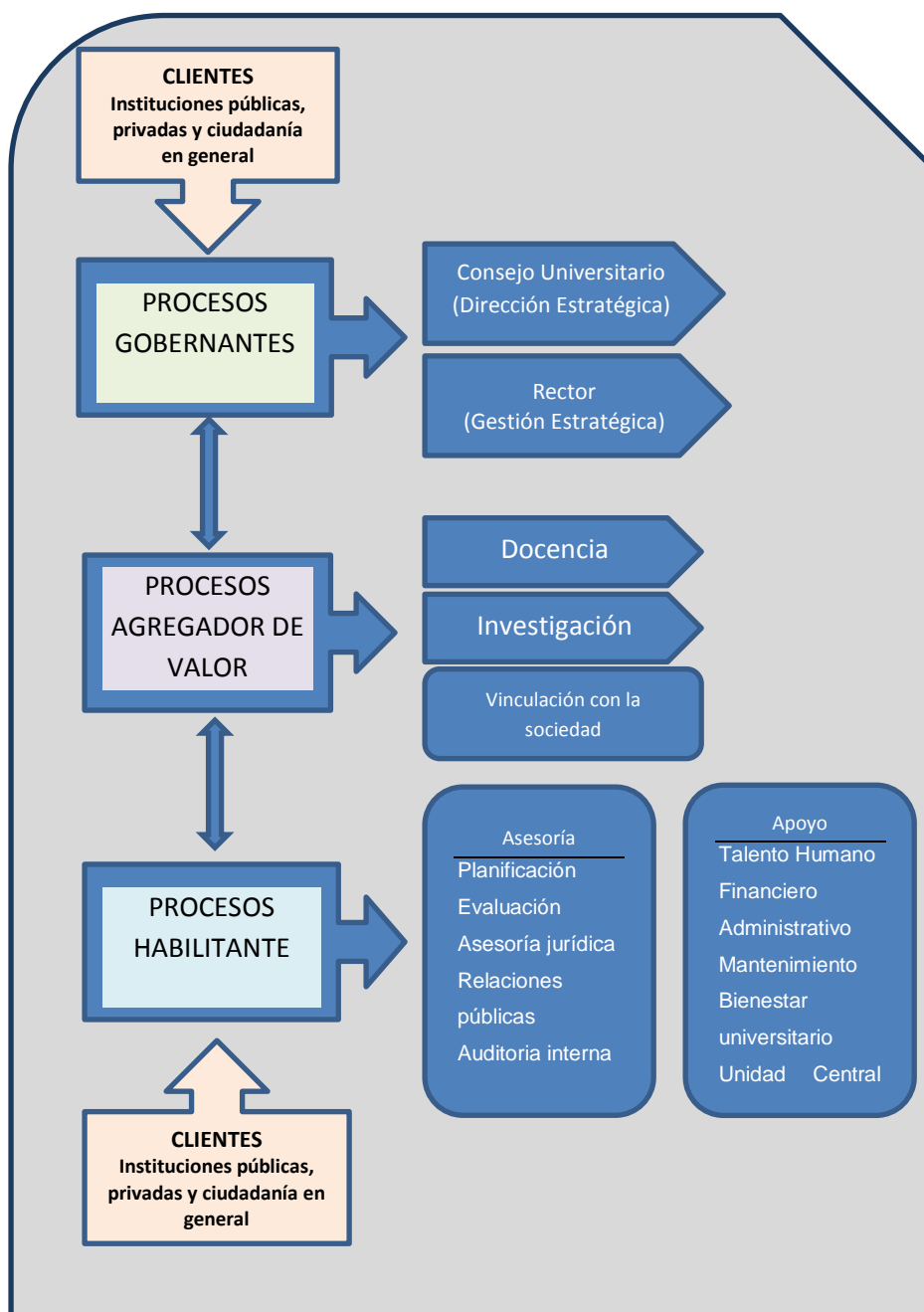


Figura #10 – Procesos gobernantes

Fuente: Mera Bozada Holger

3.8.3.- Procesos básicos o agregadores de valor.

Generan, administran y controlan los productos y servicios destinados a los usuarios que permitan cumplir con la misión institucional.

Dentro de los procesos agregadores de valor encontramos:

- La docencia
- La investigación, direccionada a la vinculación con la colectividad.

3.8.4.- Procesos habilitantes.

Los de asesoría que con sus conocimientos técnicos especializados, asesoran a los procesos gobernantes, a los generadores de valor y a los de apoyo, proporcionando.

En este proceso se establecen dos grupos, el de asesoría que conlleva al área de planificación, evaluación, asesoría jurídica, relaciones públicas, y auditoría interna; el siguiente grupo es el de apoyo que lo conforman la dirección de talento humano, financiero, dirección administrativa, mantenimiento, bienestar universitario y la unidad central de internet.

3.8.5.- Importancia de realizar la auditoría integral.

La Auditoría integral, en la actualidad es utilizada por las organización con el objetivo de mejorar sus procesos y esquemas de controles vigentes, ya que presenta un enfoque completo, en aspectos estratégicos de la organización, abarcando la parte financiera, de control interno, cumplimiento de normas y gestión; permitiendo de esta manera, mejorar sus productos o servicios tanto públicos como privados.

En base a estos antecedentes puedo decir que es de vital importancia el desarrollar la auditoría integral a la Carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales, con miras al mejoramiento continuo de esta organización.

CAPITULO IV

**INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR
Y NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO”
DE LA PROVINCIA DE MANABÍ DEL CANTÓN MANTA, AÑO 2013.**

4.-Informe de auditoría integral

4.1.- Resumen del proceso.

La auditoría integral está conformada por las cuatro auditorías:

- Auditoría Financiera
- Auditoría de Control Interno
- Auditoría de Cumplimiento
- Auditoría de Gestión

Para el desarrollo del examen especial de auditoría integral se ejecutaron las fases de auditoría.

Fase I.- Diagnóstico y planificación preliminar

Procedimientos aplicados para conocer el negocio:

- Visita de observación
- Obtención de información
- Revisión de la información
- Definir el alcance y objetivos de auditoría
- Identificar las áreas potenciales a ser consideradas en la estrategia de la auditoría y,
- Planes de trabajo.

Fase II.- Planificación específica

Procedimientos aplicados:

- Análisis de la información y documentación
- Evaluación del control interno
- Análisis del riesgo y determinación del nivel de confianza
- Elaboración de programas de trabajo.

Fase III.- Ejecución

Procedimientos aplicados:

- ✓ Aplicación de programas de trabajo
- ✓ Obtención de evidencia
- ✓ Desarrollo de hallazgos por componentes
- ✓ Coordinación y supervisión
- ✓ Definición de la estructura del informe
- ✓ Redacción del informe.

Fase IV.- Comunicación de resultados

Procedimientos aplicados:

- Comunicación parcial de resultados
- Identificar observaciones y oportunidades de mejora
- Discusión con el cliente y definición de compromisos.

Fase V.- Seguimiento

Procedimientos aplicados:

- Diseño
- Implantación
- Evaluación.

Planificación

La planeación está definida mediante una estrategia general que permita definir el alcance del examen de auditoría. Se inicia con la visita preliminar a la Carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales, para poder determinar la naturaleza, extensión y complejidad de la auditoría. Se entregó la carta de presentación de la auditoría integral donde se detalla los objetivos, y el tiempo de duración. En la planificación de la auditoría se estableció un programa preliminar, utilizando entre los principales procedimientos el cuestionario de control interno al director de la carrera, con el objetivo de evaluar el nivel de riesgo inherente, y en base a los resultados obtenidos se desarrolló la matriz de calificación del riesgo.

Carta de presentación de la auditoría:

Manta, 1 de diciembre de 2014

Señor Economista.

Eulogio Wilfrido Figueroa Pico

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas-ULEAM

De mi consideración:

Como requisito previo a la obtención de título de Máster en Auditoría Integral en la Universidad Técnica Particular de Loja, es indispensable desarrollar una auditoría integral a la carrera de comercio Exterior y Negocios Internacionales.

Al tratarse de una auditoría integral, evaluaremos la parte financiera, la gestión, control interno, y el cumplimiento de normas aplicables a la carrera, bajo los siguientes parámetros:

1. Equipo de Auditoría

Ing. Holger Orley Mera Bozada

Responsable de auditoría

Dr. Juan José Izurieta

Supervisor del trabajo de auditoría

2. Duración de la auditoría

El proceso de auditoría inicia el 01 de diciembre del 2014 y termina el 16 de enero del 2015 con una duración de 7 semanas.

3. Vigencia o período a auditar

El periodo a ser auditado comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2013.

La auditoría integral se desarrollará en base a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), donde se establece que la auditoría debe ser planificada y ejecutada para proporcionar seguridad razonable de los estados financieros; verificar el sistema de control interno, su diseño y operación; si se ha cumplido con las principales leyes y regulaciones aplicables, y si la información de gestión proporcionada fue confiable.

Para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en nuestra planificación, solicitamos la colaboración del personal de la institución, proporcionándonos información suficiente y pertinente relacionada con el trabajo, la cual servirá de suministro dentro del proceso de evaluación.

De la misma forma le agradecería autorice a quien corresponda, se permita el acceso a las instalaciones de la carrera y se asigne el espacio físico necesario para el desarrollo del trabajo, brindando las facilidades necesarias para la realización de la auditoría.

Al finalizar, se presentara el informe de aseguramiento, el cual contendrá el resultado de la evaluación que se va a realizar, las conclusiones a las que se han llegado y un plan de implementación de recomendaciones (PIR).

Por la atención que le dé al presente anticipo mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Holger Orley Mera Bozada.

Planificación preliminar

Motivo de la auditoría

Se realiza la auditoría integral a la Carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales de la Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí, con sus componentes de formación profesional, investigación, vinculación y gestión administrativa.

Alcance de la auditoría

La auditoría cubrirá el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, y se realizará del 1 de diciembre al 17 de enero de 2014 con un presupuesto de 280 horas.

Base legal de la Entidad

La carrera de Comercio Exterior y negocios Internacionales pertenece a la Universidad Laica "ELOY Alfaro" de Manabí, su base legal se fundamenta en:

Organismos de Control:

- Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP)
- Contraloría General del Estado (CGE)
- Consejo Universitario

Códigos y Leyes:

- Constitución Política del Ecuador.
- Código de Trabajo.
- Ley de Seguridad Social.
- Ley de Presupuesto del Sector Público y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa.
- Ley de Educación Superior y Escuelas Politécnicas.
- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control (LOAFIC).
- Demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes que regulan la vida institucional.

4.2.- Informe del examen de auditoría integral de la carrera de comercio exterior y negocios internacionales de la universidad laica “Eloy Alfaro” de la provincia de Manabí del cantón Manta, año 2013.

Al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la ULEAM-Manta

Se ha realizado un examen de auditoría integral a la Carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013; la cual cubre las siguientes temáticas: el análisis a la información financiera de la carrera, la evaluación del sistema de control interno, la evaluación del cumplimiento de reglamentos y normativas, y el grado de eficiencia y eficacia en el desarrollo de los programas y planes.

La Administración de la carrera, es responsable de la preparación de la información financiera; mantener una estructura efectiva de control interno para el logro de objetivos de la empresa, del cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan; y, del establecimiento de los objetivos, metas y programas así como de las estrategias para la conducción ordenada y eficiente de la empresa.

Nuestra obligación es la de expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoría integral con base en los procedimientos que hemos considerado necesarios para la obtención de evidencia suficiente apropiada, con el propósito de obtener una seguridad razonable de nuestras conclusiones sobre la temática de la auditoría integral. Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados, también las proyecciones de cualquier evaluación de control interno para períodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tornar inadecuado por los cambios en sus elementos.

Realizamos nuestra auditoría integral de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aplicables a la auditoría de estados financieros, a la auditoría de control interno, a la auditoría sobre cumplimiento de leyes y a la auditoría de gestión. Esas normas requieren que la auditoría se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable de la información financiera y si están exentos de errores importantes en su contenido, si la estructura de control interno ha sido diseñada adecuadamente y opera de manera efectiva, si se ha cumplido con las principales leyes y regulaciones que le son aplicables y si es confiable la información

que sirvió de cálculo de los indicadores de desempeño en la evaluación de los resultados de la administración. Una auditoría financiera incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas y principios de contabilidad utilizados; las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría integral proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión sobre los aspectos más relevantes de la Entidad y conclusiones sobre la otra temática.

En nuestra opinión, no se puede realizar un análisis de la información Financiera de la Carrera debido a que esta información es manejada por la Universidad de manera general de forma Centralizada, y las Facultades y Carreras no manejan recursos, por lo que se plantean observaciones, que se presentan en el informe.

Con base a nuestros procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida, concluimos que la carrera mantuvo una estructura efectiva de control interno, con respecto a la conducción ordenada de sus operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de regulaciones que la afectan, excepto por los aspectos que se describen en el informe.

La información analizada del POA contiene los indicadores esenciales que evalúan el desempeño de la administración en relación a los objetivos generales, metas y actividades de la carrera; esta información refleja los resultados de la gestión en el alcance de los objetivos y metas de la institución, excepto por la observaciones que se presentan en el informe.

Manta, 16 de enero de 2015.

Ing. Com. Holger Orley Mera Bozada

Auditor Jefe de Equipo

AUDITORÍA FINANCIERA

Ejecución del presupuesto de la carrera (REF. P/T.E:HM.19)

Una vez analizada la información referente al presupuesto de la carrera, se comprobó que la carrera no tiene asignado un presupuesto en el área financiera, y que los valores asignados se dan en base a las necesidades de la institución, dando a notar que los recursos pueden ser escasos en ciertas ocasiones debido a que la universidad no maneja un presupuesto detallado por carrera, y que las asignaciones se las hacen en base a los valores de cada partida presupuestaria y no en base a la matriz del POA la cual es entregada por las carreras y que ascendió a USD 388,750.00.

Lo comentado se produjo por cuanto existe un manejo del presupuesto centralizado, que impide manejar sus propios recursos, por lo que se inobservó lo dispuesto en **Art. 402-01 del reglamento de control interno.**

Con oficio **004-UTPL-FCE-CCE-HOMB-2015** de 12 de enero de 2015, se comunicó los resultados provisionales al Decano, coordinador y comisión académica.

Conclusión

La carrera no tiene asignado un presupuesto, y que los valores asignados se dan en base a las necesidades de la institución, dando a notar que los recursos pueden ser escasos en ciertas ocasiones. La universidad no maneja un presupuesto detallado por carrera, y que las asignaciones se las hacen en base a los valores de cada partida presupuestaria y no en base a la matriz del POA la cual es entregada por las carreras.

Recomendación

Al Decano y coordinador de la carrera

1. Solicitar al Departamento Financiero, se realice la asignación del presupuesto para la carrera.
2. Solicitar al Departamento Financiero enviar semestralmente los avances de lo ejecutado en el presupuesto asignado a la carrera.

Registro de Bienes de larga duración (activos Fijos) de la carrera.

Dentro del reporte de todos los ítems de las áreas sobre los activos fijos de la carrera se detallan un total de USD 135,730.69 en bienes que posee, sin embargo al realizar la constatación física, en ciertas áreas, se pudo detectar la falta de bienes que aun aparecen en el reporte pero en físico no se encuentran localizados, (Acondicionador de aire 4000BTU, modelo WC2Y3NBMMO-LG; Retroproyector C/pantalla 1600; Impresora multifunción L-355), que representan un valor de USD 1,859.48, de los cuales no se encuentran las respectivas actas de resección en la carrera.

Lo comentado se produjo por cuanto el área Financiera, ligada al departamento de contabilidad y control de bienes, no realizaron constataciones físicas tomando las debidas precauciones, ocasionando que el registro contable de los bienes no refleje lo real en existencia, por lo que se inobservó lo dispuesto en la norma **405-04 y 406-20, numerales 2.2.5.4; 2.2.5.7; y 3.2.21.3 de la Normativa del Sistema de Administración Financiera SAFI.**

Con oficio **004-UTPL-FCE-CCE-HOMB-2015** de 12 de enero de 2015, se comunicó los resultados provisionales al Decano, coordinador y comisión académica.

Conclusión

La carrera no cuenta con registros de inventarios de activos fijos actualizados, que permita detectar anomalías en la permanencia y cuidado de los bienes, al igual que no maneja un reporte de baja de bienes que ya cumplieron su vida útil y no están operando por encontrarse en mal estado.

Recomendación

Al Decano, coordinador de la carrera y Dirección Financiera

3. Solicitar al Departamento de bienes, se realice la respectiva constatación física de los bienes que posee la carrera.
4. Solicitar al área contable, reportes de los bienes contabilizados en sus registros, y verificar su existencia en el inventario de la carrera.

AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

Proyectos de vinculación realizados por los docentes y estudiantes (REF. P/T.E:HM.8)

La carrera no cuenta con informes de proyectos de vinculación de profesores y estudiantes del periodo 2013, por lo que no existió un aporte de la carrera a la sociedad.

Lo comentado se produjo debido a la falta de gestión en la carrera, de parte de los directivos en lo referente a los procedimientos que debe de seguir la carrera dentro de su malla curricular; por lo que se inobservó lo establecido en el **Art. 82** del Reglamento de Régimen Académico ULEAM, **Art. 125** de la Ley de Educación Superior LOES, **Art. 23.** del Reglamento de Evaluación del desempeño estudiantil, Art. 15 del Reglamento Interno de la Comisión y Departamento de Vinculación con la Colectividad.

Con oficio **002-UTPL-FCE-CCE-HOMB-2015** de 12 de enero de 2015, se comunicó los resultados provisionales al Decano y miembros del Consejo de facultad.

Conclusión

La carrera no cuenta con proyectos de vinculación donde intervengan profesores y estudiantes, durante el periodo 2013, dando a notar la falta de compromiso de la carrera con la sociedad.

Recomendación

Al Coordinador de la carrera

5. Convocar a reuniones y oficiar las personas que deben estar a cargo de los proyectos de vinculación con la sociedad.
6. Difundir a los estudiantes sobre la importancia de la vinculación en la carrera para obtener el título de pregrado.

Seguimiento a los programas de estudios de la carrera (REF. P/T.E:HM.9)

Una vez analizada la información de la malla curricular con sus asignaturas y los programas se comprobó que no existe un seguimiento de lo ejecutado por el docente de la carrera, lo cual al no establecer avances de los programas, se dificulta controlar la situación del aprendizaje de los estudiantes así como del cumplimiento con los temas propuestos para su dictado en el aula de clases.

Lo comentado se produjo por cuanto, la comisión académica en conjunto con el coordinador de la carrera no estableció un cronograma de evaluación de lo ejecutado por el docente en el salón de clases, que les permita monitorear y evidenciar lo ejecutado con lo programado; por lo que se inobservó lo establecido en el **Art. 115** numeral 11), del Estatuto de la ULEAM.

Con oficio **002-UTPL-FCE-CCE-HOMB-2015** de 12 de enero de 2015, se comunicó los resultados provisionales al Decano y miembros del Consejo de facultad.

Conclusión

La carrera no realizó monitoreo a los avances de los programas de asignaturas que debe desarrollar el docente en el aula de clases en base a la planificación realizada y presentada.

Recomendación

Al coordinador y comisión académica de la carrera

7. Realizar reuniones para oficiar los encargados del seguimiento de los programas de asignaturas de la carrera.
8. Reuniones con estudiantes sobre los avances de los programas de asignaturas para medir el desarrollo de lo planificado

Descuentos por horas faltas de profesores de la carrera (REF. P/T.E:11)

Una vez analizada la información solicitada sobre los reportes de asistencias del personal que labora en la carrera se comprobó que se justificaron faltas sin los debidos descargos de justificativos.

Lo comentado se produjo por cuanto no se cumplió con el procedimiento para justificar las horas faltas, en los reportes entregados por la carrera a la dirección de Talento Humano; por lo que se inobservó lo establecido en el **Art. 115** numeral 3) y 14), **Art. 105** numeral 20) del Estatuto de la ULEAM.

Con oficio **002-UTPL-FCE-CCE-HOMB-2015** de 12 de enero de 2015, se comunicó los resultados provisionales al Decano y miembros del Consejo de facultad.

Conclusión

Los reporte enviados a talento Humano son enviados en el caso de algunos profesores con horas justificadas sin tener los debidos respaldos.

Recomendación

Al coordinador de la carrera

9. Establecer controles de parte del Decano de la Facultad y coordinador de la carrera para evidenciar los justificativos y los descuentos por horas faltas.

Control de asistencia de los estudiantes de la carrera (REF. P/T.E:12)

Una vez analizada la información solicitada sobre los reportes de asistencias de los estudiantes se comprobó que no se registró la asistencia en el periodo 2013 a pesar de existir un sistema para aquello, solo se realizaban la toma de asistencia en un listado el cual no era ingresado al sistema para su respectivo cómputo.

Lo comentado se produjo por cuanto no se cumplió con el procedimiento para registrar la asistencia de los estudiantes al sistema, solo se mantuvo el ingreso por actas de

asistencias sin un cómputo; por lo que se inobservó lo establecido en el **Art. 10, inciso 1, 2,3 y 4** numeral 3) y 14), **Art. 105** numeral 20) del Estatuto de la ULEAM.

Con oficio **002-UTPL-FCE-CCE-HOMB-2015** de 12 de enero de 2015, se comunicó los resultados provisionales al Decano y miembros del Consejo de facultad.

Conclusión

No existe control de asistencias de los estudiantes que permitan realizar el cómputo para registrar los que reprueban por faltas.

Recomendación

Al coordinador de la carrera

10. Gestionar la habilitación del sistema de registro de asistencia de estudiantes e ingresar las listas periódicamente.
11. Realizar al término de cada periodo el reporte y cómputo de asistencia de estudiantes de la carrera.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Reglamentos internos aprobados (REF. P/T.E:HM.10)

La carrera no cuenta con un reglamento interno aprobado, los únicos reglamentos que tienen la aprobación son:

- Reglamento para la elaboración del trabajo de grado de la Facultad de Comercio Exterior y Negocios Internacionales de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.
- Reglamento de Practicas o Pasantías Pre-profesionales de la Facultad de Comercio Exterior y Negocios Internacionales.

Lo comentado se produjo por cuanto el fiscal de la Facultad junto con el coordinador de carrera, no gestionaron la elaboración y aprobación de los reglamentos internos que faltaban para la carrera; por lo que se incumplió lo dispuesto en el **Art. 6** del Estatuto de la ULEAM.

Con oficio **003-UTPL-FCE-CCE-HOMB-2015** de 12 de enero de 2015, se comunicó los resultados provisionales al Decano y miembros del Consejo de facultad.

Conclusión

La carrera no realizó los respectivos trámites para aprobar los reglamentos internos de la carrera ocasionando que exista incertidumbre legal sobre las normas que regulan el buen funcionamiento de la carrera.

Recomendación

Al Coordinador y fiscal de la carrera

12. Trabajar en conjunto coordinador y fiscal de la carrera para la construcción de los reglamentos.

13. Gestionar reuniones para formar comisiones que se encarguen de la tramitología previa a la aprobación de los reglamentos internos de la carrera.

Implementación del sistema de seguimiento a graduados (REF. P/T.E:HM.14)

Dentro del análisis podemos mencionar que se comprobó que en el 2013 no se realizó ningún seguimiento ni monitoreo a los graduados de la carrera, ni se oficializó a un responsable para el seguimiento.

Lo comentado se produjo por la falta de gestión de la coordinación académica y comisión académica, los cuales no trataron temas inherente a los graduados de la carrera, que permitan establecer mejoras en el perfil de egreso y pertinencia de la carrera; por lo que se incumplió lo dispuesto en el **Art. 21** del Reglamento de Seguimiento a Graduados de la ULEAM, **Art. 28** del Reglamento del Sistema de Seguimiento a Graduados de la ULEAM.

Con oficio **003-UTPL-FCE-CCE-HOMB-2015** de 12 de enero de 2015, se comunicó los resultados provisionales al Decano, coordinador y comisión académica.

Conclusión

La carrera no mantiene un sistema de seguimiento a graduados, que permita conocer las debilidades de los graduados y poder fortalecer la formación profesional de los estudiantes, además no existe un responsable que haya sido delegado para tal efecto.

Recomendaciones

Al coordinador y comisión académica de la carrera

14. Realizar reuniones con el departamento de Planeamiento de la ULEAM, para trabajar en la estructura del sistema de seguimiento de graduados.
15. Oficiar a un responsable o responsables para definir las herramientas y estrategias a utilizar en el monitoreo a los graduados.

Verificación de títulos de cuarto nivel entregados por los docentes de la carrera (REF. P/T.E:15)

Una vez realizado el respectivo análisis y revisión en los registros de la senescyt sobre los títulos de cuarto nivel de los docentes de la carrera se comprobó que solo el 57,89 por ciento de ellos (22 docentes), cuentan con estudio de cuarto nivel.

Lo comentado se produjo por falta de apoyo económico de parte de la Universidad a sus docentes; por lo que se incumplió lo establecido en Art. 150 de la Ley Orgánica de Educación Superior, Art. 24 del Reglamento de escalafón y carrera del docente.

Con oficio **003-UTPL-FCE-CCE-HOMB-2015** de 12 de enero de 2015, se comunicó los resultados provisionales al Decano, coordinador y comisión académica.

Conclusión

De la planta docente de la carrera solo el 57,89% cumple con título de cuarto nivel, lo que puede generar problemas para la evaluación con miras a la acreditación con el CEAACES.

Recomendación

Al coordinador académico

16. Incentivar a los docentes para que realicen estudios de cuarto nivel.

17. Buscar convenios con otras universidades que oferten posgrados.

Evaluación del desempeño docente y académico de la carrera. (REF. P/T.E:16)

Una vez analizado se pudo comprobar que no existen informes sobre la evaluación docente y académico de la carrera de Comercio Exterior y negocios internacionales lo que ocasiona un bajo nivel académico y bajo desempeño docente

Lo comentado se produjo por falta de gestión del coordinador y comisión académica para desarrollar un instrumento de evaluación docente y medir el desempeño en el aula de clases; por lo que se incumplió lo establecido en Art. 2 del Reglamento de desempeño docente, Art. 151 de la Ley orgánica de Educación Superior, Art. 64 del Reglamento de Escalafón docente.

Con oficio **003-UTPL-FCE-CCE-HOMB-2015** de 12 de enero de 2015, se comunicó los resultados provisionales al Decano, coordinador y comisión académica.

Conclusión

La carrera no evalúa a sus docentes, bajando el nivel académico de la carrera, debido a que no se tiene evidencia para exigir mejoras en el desempeño docente.

Recomendación

Al coordinador académico y comisión académica

18. Establecer periodos de evaluación docentes de la carrera que permitan medir el desempeño realizado en el salón de clases.

Perfil profesional para la asignatura. REF. P/T.E:17)

Una vez analizados los títulos de los docentes de la carrera se comprobó que el 8%, de los docentes no cumplen con el perfil requerido para impartir las asignaturas distribuidas en la malla de la carrera, los cuales representan 3 docentes.

Lo comentado se produjo por una desordenada gestión de Talento Humano de la Universidad y directivos de la carrera, al distribuir docentes en carreras sin afinidad con la profesión; por lo que se incumplió lo establecido en **Art. 24** del Reglamento de Escalafón docente.

Con oficio **003-UTPL-FCE-CCE-HOMB-2015** de 12 de enero de 2015, se comunicó los resultados provisionales al Decano, coordinador y comisión académica.

Conclusión

8% de los docentes no cumplen con el perfil requerido para impartir las asignaturas distribuidas en la malla curricular de la carrera, los cuales están representados por 3 docentes.

Recomendación

Al coordinador académico y comisión académica

19. Seleccionar mediante concurso el personal docente de la carrera.
20. Establecer estrategias para reubicar a los docentes de la carrera que no tienen afinidad con la misma.

Rendición de cuentas de la carrera periodo 2013 REF. P/T.E:18)

Se pudo verificar que la carrera no presentó la rendición de cuentas de parte de la autoridad responsable de la carrera, solo se presentó la rendición de cuentas del periodo 2012, de allí no existe registro alguno sobre la presentación de ese tipo de documentos.

Lo comentado se produjo por desinterés de la autoridad de la carrera para presentar anualmente el informe de rendición de cuentas; por lo que se incumplió lo establecido en **Art. 48** numeral 4 del Estatuto de la ULEAM.

Con oficio **003-UTPL-FCE-CCE-HOMB-2015** de 12 de enero de 2015, se comunicó los resultados provisionales al Decano, coordinador y comisión académica.

Conclusión

No se informa a las autoridades sobre la gestión realizada para medir su desempeño en el cargo y la responsabilidad incurrida.

Recomendación

Al coordinador académico y comisión académica

21. Realizar al término de cada periodo el informe de rendición de cuentas, para establecer lo gestionado en su administración.

AUDITORÍA DE GESTIÓN

Análisis de la planificación estratégica de la Carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales (REF. P/T.E:HM.3)

La carrera de comercio Exterior y Negocios Internacionales de la ULEAM, no cuenta con una planificación estratégica plurianual, por lo que no se consideró los requisitos necesarios para su elaboración, tales como la inclusión de programas, proyectos, áreas de trabajo así como la asignación de sus responsables; la inclusión de planes operativos, la programación presupuestaria y los resultados esperados de la gestión anual.

Lo comentado se produjo por cuanto no se gestionó las herramientas necesaria a fin de contar con requisitos esenciales para su preparación previo a la aprobación, ocasionando que se obvien insumos importantes que apoyen la toma decisiones en los diferentes niveles de la organización y en la gestión institucional, por lo que se inobservó lo dispuesto en el capítulo III y literal b) del capítulo IV del Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público

Con oficio **001-UTPL-FCE-CCE-HOMB-2015** de 12 de enero de 2015, se comunicó los resultados provisionales al decano y miembros del Consejo de Facultad.

Conclusión

Los directivos de la carrera no tomaron en cuenta la necesidad de tener un plan estratégico que les permita proyectarse en el tiempo, ocasionando la falta de respuesta a las exigencias de la educación superior, obviando requisitos y características importantes que apoyen la toma decisiones y la gestión institucional.

Recomendación

Al Decano y Miembros del Consejo de Facultad

1. Designará una comisión conformada por personal docente y administrativo, con conocimientos en administración estratégica, con la finalidad que se efectúe coordinadamente la estructura del plan estratégico de la carrera, considerando los aspectos que deben de incluirse en su elaboración; se realicen las reformas y se ponga a consideración de los Miembros del consejo de facultad para su aprobación.
2. Dispondrá al personal encargado de elaborar los proyectos de reglamentos internos, que previo a la aprobación se tenga especial cuidado en los aspectos importantes al momento de su elaboración, a fin de que su contenido guarde relación con los demás documentos que definan los objetivos, la actividad y el objeto social para la que fue creada la carrera.

Aplicación de los indicadores del POA para evaluar la gestión (REF. P/T.E:HM.4)

Del análisis efectuado al plan operativo anual del año 2013, se pudo observar que no cuentan con una meta clara de acuerdo a los objetivos planteados, y que a pesar de que la carrera cuenta con indicadores de gestión del POA, se carece de una matriz de seguimiento que permita verificar el avance de lo ejecutado.

El Plan Operativo Anual de la carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales, especifica las actividades que deben realizarse durante el año 2013, las cuales se cumplieron en un 28.57%.

Lo comentado se produjo por cuanto la carrera no tiene formada una comisión encargada de la elaboración de la matriz de seguimiento y evaluación del POA, que permita evaluar los objetivos e indicadores de gestión del plan operativo anual en procura de que estos puedan ser medibles durante y al final de la gestión dentro de un ejercicio fiscal, lo que impidió establecer los niveles y/o porcentajes de cumplimiento de la gestión de la carrera, por lo que se incumplió lo establecido en las Normas de Control Interno 200-02 Administración estratégica inciso segundo.art.15 del reglamento de la ley orgánica de la contraloría general del estado (LOCGE)

Con oficio **001-UTPL-FCE-CCE-HOMB-2015** de 12 de enero de 2015, se comunicó los resultados provisionales al Decano y miembros del Consejo de Facultad.

Conclusión

Al no existir una Matriz de seguimiento de POA, la carrera no puede monitorear los avances de lo proyectado o ejecutado dificultando la medición de los objetivos operativos establecidos, ocasionando que no se cumplan en su totalidad.

No cumplieron los directores de la carrera lo dispuesto por la Institución de entregar la Matriz del POA, y la Matriz de seguimiento del POA en el departamento de planeamiento de la universidad.

Se verifico que la carrera cuenta con indicadores de gestión del POA, pero carece de una Matriz de seguimiento de lo ejecutado del mismo POA, al medir los objetivos se determinó un incumplimiento de 78.57% de lo programado para el año 2013.

Recomendación

Al Decano y Miembros del consejo de Facultad

3. En coordinación con los jefes departamentales, elaborarán los planes operativos anuales estableciendo metas específicas para cada objetivo operativo, de acuerdo a las actividades que se realizan en cada departamento y sus dependencias, así mismo construirán los indicadores de tal manera que sean medibles y permitan su evaluación y seguimiento durante y al final de la gestión dentro de un determinado período.
4. Verificar el desarrollo de las actividades inmersas en el Plan Operativo Anual para su estricto cumplimiento, y desarrollar la Matriz del POA y la Matriz de seguimiento del POA.

Socialización del plan operativo anual de la carrera. (REF. P/T.E:HM.5)

Del análisis efectuado sobre la difusión de la información en la Carrera, se pudo constatar que no se socializó el plan operativo anual 2013, con las personas que laboran en la institución, al igual que no se difundió en la página de la carrera para conocimiento de los estudiantes y las personas en general.

Al no existir un conocimiento de cuales van a ser las metas que persigue la carrera donde trabajan, genera una disminución en la productividad, debido a que no están orientados al objetivo que persigue la carrera y el cual debe de ser conocidos por todos los que integran la institución, por lo que se incumplió lo establecido en la norma en su **Art.7** difusión de la información pública, literal k), **Art. 8.-** Promoción del Derecho de Acceso a la Información, inciso segundo de la Ley Orgánica de Acceso a la Información pública

Lo comentado se produjo, por la falta de comunicación de parte de los directivos de la carrera, quienes son los responsables del manejo de la información, al igual que no existe un sistema de información definido, que permita a los actores directos de los programas la difusión del mismo.

Con oficio **001-UTPL-FCE-CCE-HOMB-2015** de 12 de enero de 2015, se comunicó los resultados provisionales al Decano y miembros del Consejo de Facultad.

Conclusión

El Plan Operativo Anual de la Carrera de Comercio Exterior y negocios internacionales, no ha sido socializado con el personal que labora en la carrera, generando desconcierto en los objetivos que persigue la entidad para la cual trabajan.

Recomendación

Al Decano y Miembros del consejo de Facultad

5. Se deben definir vías de comunicación de la información de los programas de manera eficientes para hacer conocer temas concernientes a la carrera y al cumplimiento de los objetivos, al igual que se debe generar reuniones periódicas para hacer conocer los avances de los objetivos propuestos en el POA con el personal de la carrera.

Plan de capacitación docente de la carrera (REF. P/T.E: HM.6)

De la información analizada se comprobó que la carrera no cuenta con un plan de capacitación para sus docentes, ocasionando la desactualización con las nuevas tendencias en tecnología y demás información que le sirve para desempeñarse mejor sus labores en el salón de clases.

Lo comentado se produjo debido a que la dirección de Talento Humano de la Universidad no mantiene un cronograma de capacitación de los docentes del periodo 2013, y las ayudas económicas para hacer estudios de posgrado y capacitaciones en ese periodo fueron escasas, por lo que se incumplió lo establecido en la norma **407-06 Capacitación y entrenamiento continuo**, el **Art. 156** de la Ley Orgánica de Educación Superior, y el **Art. 105**, numeral 16) del Estatuto de la ULEAM.

Con oficio **001-UTPL-FCE-CCE-HOMB-2015** de 12 de enero de 2015, se comunicó los resultados provisionales al Decano y miembros del Consejo de Facultad.

Conclusión

La carrera no cuenta con un Plan de Capacitación, para los docentes que labora en la carrera, generando la transmisión de conocimientos desactualizados, causando un problema en el aprendizaje de los estudiantes de la carrera.

Recomendación

Al coordinador de la carrera

6. En coordinación con la Dirección de Talento Humano solicitar se incluya a la carrera dentro de un plan de capacitación Institucional que fortalezca los conocimientos de sus docentes.

7. Proponer incentivos para los docentes de la carrera, que les permita desarrollar algún tipo de capacitación o estudio de cuarto nivel afín a la carrera.

Presupuesto anual de la carrera (REF. P/T.E: HM.7)

De la información analizada del presupuesto anual 2013, se comprobó que la carrera no cuenta con un presupuesto detallado de las asignaciones establecidas para el funcionamiento de la carrera.

Lo comentado se produjo debido a que la dirección Financiera de la Universidad, mantiene un presupuesto generalizado, el cual no permite que las carreras puedan hacer el respectivo seguimiento y evaluación al igual que, no pueden disponer de los recursos destinados dentro del presupuesto, generando que las carrera este a expensa de lo que el área financiera disponga, por lo que se incumplió lo establecido en la norma **402-01 Responsabilidad del control, inciso cuatro, y 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados inciso primero.**

Con oficio **001-UTPL-FCE-CCE-HOMB-2015** de 12 de enero de 2015, se comunicó los resultados provisionales al Decano y miembros del Consejo de facultad.

Conclusión

Se mantiene en el área Financiera un presupuesto generalizado para la universidad, y no por carreras, por lo que los recursos son manejados particularmente a criterio del director financiero de la ULEAM.

Recomendación

Al Decano y coordinador de la carrera

8. Tramitar la solicitud al Departamento Financiero del detalle de las partidas presupuestarias asignadas a la carrera y el presupuesto que le corresponde para cada periodo.
9. Proponer la realización del monitoreo sobre los descargos a las partidas presupuestarias de la carrera dentro del presupuesto de la Universidad.

4.3 Presentación y aprobación del informe.

La comunicación de resultados del informe de auditoría integral practicado, se presentó a las personas de la carrera relacionadas al examen, mediante la lectura del borrador del informe para lo cual se realizó la convocatoria previa a la diligencia llevada a cabo el día 16 de enero de 2015; documentos que evidencian la presentación del informe a la carrera, la convocatoria, actas de comunicaciones de resultados, carta de presentación del informe y matriz de implementación de recomendaciones con las respectivas firmas de responsabilidad, se presentan en la sección de Anexos.

DEMOSTRACIÓN DE LA HIPÓTESIS

El examen integral a la carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, permitió obtener una evaluación completa de los aspectos financieros, de control interno, de cumplimiento y gestión, y generar un informe de aseguramiento que soporte de manera adecuada las decisiones y proporcione acciones de mejoramiento para la carrera.

En la evaluación de la información financiera en lo referente al presupuesto asignado para la carrera, es importante efectuar ciertos controles, que permitan determinar los avances presupuestarios de la carrera.

En la estructura del control interno de la carrera, deben de aplicarse las acciones establecidas, para su funcionamiento adecuado los cuales llevan el acompañamiento de los directivos de la carrera.

En el cumplimiento de la normativa institucional se detectó aspectos que de acuerdo a los procedimientos establecidos no se llevan a cabo, en aquellos aspectos que fueron evaluados conforme a la Ley Orgánica de educación Superior, LOES, Reglamento de Escalafón y carrera del Docente, Estatuto de la ULEAM, Reglamento de seguimiento a graduados ULEAM, Reglamento de Régimen Académico y Reglamento de desempeño Docente, de los cuales el cumplimiento debe ser tal a la normativa institucional.

Las actividades del Plan Operativo Anual de la carrera, de acuerdo al nivel de ejecución y análisis realizado se pudieron determinar una ejecución no en las medidas de las metas establecidas, informes de seguimientos del POA inexistentes, actividades sin la definición de la meta, cumplimiento parcial del POA.

Aspectos que de acuerdo a la evaluación integral realizada se presenta en un informe de aseguramiento que para la carrera contribuirá al mejoramiento en el desarrollo de sus operaciones.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Conclusión

La ejecución de la auditoría integral de los aspectos financieros, de control interno, cumplimiento y gestión, permiten una evaluación global de la carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales, pues permitió determinar falencias e identificar oportunidades de mejoras, las cuales se encuentran señaladas en el informe de examen de auditoría integral, para la generación de acciones correctivas de manera global.

El examen de auditoría integral permitió cubrir todos los aspectos importantes de la carrera, verificando el cumplimiento de varios criterios con enfoque en la parte financiera, control interno, legal y de gestión.

La propuesta de un examen de auditoría integral constituirá una herramienta y una guía para evaluación global de los componentes importantes y de los procesos agregadores de valor de la carrera.

Recomendaciones

La auditoría integral al ser un modelo integral global para el control de la carrera, se recomienda su aplicación como mecanismo de mejoramiento continuo, por la aplicación de procedimientos que permiten valorar la situación actual y poder corregir errores en aspectos relacionados a la parte financiera, de control interno, legal y de gestión, al igual que sirve como herramienta para facilitar la toma de decisiones de la carrera.

Bibliografía

- Franklin, E. B. (2007). Auditoria Administrativa- Gestion estrategica del cambio. Mexico: PEARSON EDUCACION.*
- Gaitan, R. E. (2006). Control Interno y Fraudes. Bogota: Ecoe Ediciones, .*
- Luna, Y. B. (2010). Normas y Procedimientos de la Auditoria Integral. Colombia: Kimpres Ltda.*
- Maldonado, M. K. (2006). Auditoria de Gestion. Producciones digitales.*
- Mantilla, S. A. (s.f.). CONTROL INTERNO INFORME COSO. COLOMBIA: ECOE EDICIONES.*
- SUBÍA GUERRA, J. (2013) Guía Marco Conceptual de la Auditoria Integral, Modulo, Loja Ecuador, Editorial de la Universidad Particular de Loja*

ANEXOS

ANEXO A: Orden de trabajo

ORDEN DE TRABAJO

Manta, 1 de diciembre de 2014

Ingeniero

Holger Orley Mera Bozada

MAESTRANTE DE AUDITORÍA INTEGRAL – UTPL

Ciudad.-

De conformidad al programa de graduación de egresados de la Maestría de Auditoría Integral, agradeceré a usted realizar el Examen de Auditoría Integral a la Carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, Año 2013.

El objetivo general hace referencia a realizar un Examen de Auditoría Integral a la Carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Y con los objetivos específicos de:

1. Ejecutar todas las fases del proceso de auditoría integral orientados al rubro examinado.
2. Opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión de la carrera.
3. Generar el informe del examen integral y las acciones correctivas.

El trabajo será ejecutado por usted en calidad de Egresado-jefe de equipo y el suscrito Director de Tesis-Supervisor. Los productos estarán orientados a desarrollar los cuatro capítulos contenidos en el proyecto que se evidenciarán el desarrollo paulatino; y la ejecución del examen se sustentará en los papeles de trabajo e informe de auditoría.

Atentamente,

Mgtr. Juan José Izurieta Castro

DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA.

ANEXO B: Convocatoria para la comunicación de resultados

CONVOCATORIA

Al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Coordinador Académico de la carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

Se convoca a reunión para la comunicación de resultados, mediante la lectura del borrador del informe del Examen de Auditoria Integral a la carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, correspondiente al periodo comprendido entre el 01-01-2013 y el 31-12-2013, como trabajo de fin de maestría del Ingeniero Holger Orley Mera Bozada egresado de la maestría en Auditoria Integral de la Universidad Técnica Particular de Loja UTPL.

Dicho acto se llevara a cabo el día martes 13 de enero de 2015 a partir de las 15h30 en la sala de reuniones de la coordinación académica.

Manta, 08 de enero de 2015

Cordialmente,
Ing. Holger Orley Mera Bozada

ANEXO C: Acta de comunicación de resultados

ACTA DE LA REUNIÓN DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01-01-2013 Y EL 31-12-2013

En la ciudad de Manta a los 16 días del mes de enero del año dos mil quince, a partir de las 15h30 en la sala de reuniones de la coordinación académica, se constituye la reunión con el objeto de dejar constancia de la comunicación de resultados del examen de Auditoría Integral a la carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, correspondiente al periodo comprendido entre 01-01-2013 y el 31-12-2013, como trabajo de fin de maestría del Ingeniero Holger Orley Mera Bozada, egresado de la Maestría en Auditoría Integral de la Universidad Técnica Particular de Loja.

Convocatoria realizada el 8 de enero de 2015 para la realización de la presente diligencia, en la que se procede a la lectura del borrador del informe, dando a conocer los resultados obtenidos y recomendaciones.

Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Econ. Eulogio Wilfrido Figuroa Pico	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas- ULEAM	
Ing. Erick Rodolfo Menéndez Delgado	Coordinador Académico de la Carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales	
Abg. Washington Ramón Zambrano Vélez	Fiscal de la Facultad de Ciencias Económicas- ULEAM	
Ing. Holger Orley Mera Bozada	Auditor egresado de la Maestría en Auditoría Integral de la UTP	

ANEXO D: Carta de presentación del informe

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME

Manta, 16 de enero de 2015

Economista

Wilfrido Figueroa Pico

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas – ULEAM

Ciudad.-

De mi consideración:

Como estudiante y egresado de la Maestría en Auditoría Integral, en uso de las atribuciones legales y reglamentarias de la Universidad Técnica Particular de Loja, se ejecutó el examen de auditoría integral a la carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, correspondiente al periodo comprendido entre 01-01-2013 y el 31-12-2013.

El examen se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables a la carrera.

Debido a la naturaleza del examen, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

Atentamente,

Ing. Holger Orley Mera Bozada

Egresado de la Maestría de Auditoría Integral – UTPL

Matriz de hallazgos

AUDITORÍA INTEGRAL	HALLAZGO	P/T	TÉCNICAS	PROCEDIMIENTO
AUDITORÍA FINANCIERA	La carrera no tiene asignado un presupuesto, los valores asignados se dan en base a las necesidades de la misma.	PT.E: HM.19	<ul style="list-style-type: none"> Indagación Entrevista 	Analítica de seguimiento a la ejecución presupuestaria en la carrera
	no realizaron constataciones físicas tomando las debidas precauciones	PT.E: HM.19.1	<ul style="list-style-type: none"> Indagación Entrevista Constatación 	Analítica de los bienes de larga duración de la carrera
AUDITORIA CONTROL INTERNO	La carrera no cuenta con informes de proyectos de vinculación de parte de profesores y estudiantes del periodo 2013.	PT.E: HM.8	<ul style="list-style-type: none"> Comprobación Verificación Indagación 	Ficha de ejecución de los proyectos de vinculación realizados por los docente y estudiantes con detalles de horas.
	La carrera no realiza seguimiento a los programas de las asignaturas impartidas por los docentes.	PT.E: HM.9	<ul style="list-style-type: none"> Comprobación Verificación Indagación 	Papel de trabajo sobre lo programado por el docente y lo ejecutado en los programas de estudio.
	No se realizaron descuentos por las horas faltas registradas por los docentes, al igual que se justifican horas faltas sin previo descargo de justificativos.	PT.E: HM.11	<ul style="list-style-type: none"> Comprobación Verificación Indagación 	Comprobar si se realizan descuentos por horas faltas en los reportes de asistencias de docentes.
	La carrera cuenta con un sistema de registro de asistencias sistematizado, pero no se utilizó en el periodo 2013, solo se manejó un listado el cual no era ingresado para su cómputo.	PT.E: HM.12	<ul style="list-style-type: none"> Revisión analítica Comprobación Verificación Indagación 	Verificar el control de asistencias de los estudiantes de la carrera.
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	La carrera no cuenta con reglamentos internos aprobados.	PT.E: HM.13	<ul style="list-style-type: none"> Comprobación Verificación Indagación 	Verificar los reglamentos aprobados las normas, manuales y demás regulaciones de la carrera.
	La carrera no cuenta con un sistema de seguimiento a graduados.	PT.E: HM.14	<ul style="list-style-type: none"> Comprobación Verificación Indagación 	Verificar la implementación del sistema de seguimiento a graduados del 2013.
	El 59.45% de la planta docente de la carrera, pose título de cuarto nivel.	PT.E: HM.15	<ul style="list-style-type: none"> Revisión analítica calculo 	Verificar los títulos de cuarto nivel entregados por los docentes de la carrera.
	no existen informes sobre la evaluación docente y académico de la carrera de Comercio Exterior y negocios internacionales	PT.E: HM.16	<ul style="list-style-type: none"> Revisión analítica Comprobación Verificación 	Revisar la evaluación del desempeño docente y académico de la carrera.

			<ul style="list-style-type: none"> • Indagación 	
	El 5,40% de los docentes no cumplen con el perfil requerido para impartir las asignaturas distribuidas en la malla de la carrera.	PT.E: HM.17	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación • verificación • calculo 	Constate que el docente cumpla con el perfil profesional para la asignación de la materia.
	No se entregó el informe de rendición de cuentas de la carrera periodo 2013 de parte de la autoridad.	PT.E: HM.18	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación • Verificación • Indagación 	Verifique el cumplimiento del informe de rendición de cuentas de 2013 de la carrera.
AUDITORIA DE GESTIÓN	Se comprobó que no existe una Planificación Estratégica de la Carrera de Comercio Exterior y negocios Internacionales.	PT.E: HM.3	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación • Verificación • Indagación 	Solicitud de la Planificación Estratégica.
	Se verifico que la carrera cuenta con indicadores de gestión del POA, pero carece de una Matriz de seguimiento de lo ejecutado del mismo POA, al medir los objetivos se determinó un incumplimiento de 78.57% de lo programado para el año 2013.	PT.E: HM.4	<ul style="list-style-type: none"> • Calculo • Comprobación • Verificación • Indagación 	Aplique los indicadores del POA para evaluar la gestión.
	En la visita realizada a la carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales se verifico que no se ha socializado el POA con el personal que labora en la institución.	PT.E: HM.5	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación • Verificación • Indagación 	Verifique si se socializo el POA con el personal que trabaja en la carrera.
	Se comprobó que la carrera no cuenta con un Plan de capacitación para sus docentes.	PT.E: HM.6	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación • Verificación • Indagación 	Solicite el Plan de capacitación docente de la carrera y compare el número de capacitaciones de acuerdo con lo planificado.
	No se encuentran detallados lo presupuestado para cada carrera.	PT.E: HM.7	<ul style="list-style-type: none"> • Calculo • Revisión analítica • Indagación 	Elaborar un papel de trabajo con el análisis de la información establecida en el presupuesto anual 2013.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA, MAESTRÍA EN AUDITORÍA INTEGRAL
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL**

Observaciones			Actividades a realizar				
AUDITORIA	REF	PROPÓSITO DE LA RECOMENDACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO HASTA	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD
Auditoria de Gestión	1	Designará una comisión conformada por personal docente y administrativo, con conocimientos en administración estratégica, con la finalidad que se efectúe coordinadamente la estructura del plan estratégico de la carrera, considerando los aspectos que deben de incluirse en su elaboración; se realicen las reformas y se ponga a consideración de los Miembros del consejo de facultad para su aprobación.	Designar una comisión	Al Decano y Miembros del Consejo de Facultad	Acta de reunión donde se designa comisión para la construcción del POA	Inmediatamente	
Auditoria de Gestión	2	Dispondrá al personal encargado de elaborar los proyectos de reglamentos internos, que previo a la aprobación se tenga especial cuidado en los aspectos importantes al momento de su elaboración, a fin de que su contenido guarde relación con los demás	Elaborar los proyectos de reglamentos internos	Al Decano y Miembros del consejo de Facultad	Proyectos de reglamentos internos elaborados	Inmediatamente	
Auditoria de Gestión	3	En coordinación con los jefes departamentales, elaborarán los planes operativos anuales estableciendo metas específicas para cada objetivo operativo, de acuerdo a las actividades que se realizan en cada departamento y sus dependencias, así mismo construirán los indicadores de tal manera que sean medibles y permitan su evaluación y seguimiento durante y al final de la gestión dentro de un determinado período.	elaborarán los planes operativos anuales estableciendo metas específicas para cada objetivo	Al Decano y Miembros del consejo de Facultad	Plan Operativo Anual	Enero-26	

Auditoria de Gestión	4	Verificar el desarrollo de las actividades inmersas en el Plan Operativo Anual para su estricto cumplimiento, y desarrollar la Matriz del POA y la Matriz de seguimiento del POA.	desarrollar la Matriz del POA y la Matriz de seguimiento del POA	Al coordinador de la carrera	Matriz del POA y Matriz de Evaluación del POA	Febrero-20	
Auditoria de Gestión	5	Se deben definir vías de comunicación de la información de los programas de manera eficientes para hacer conocer temas concernientes a la carrera y al cumplimiento de los objetivos, al igual que se debe generar reuniones periódicas para hacer conocer los avances de los objetivos propuestos en el POA con el personal de la carrera	definir vías de comunicación de la información de los programas	Al Decano y coordinador de la carrera	Informe de ejecución de líneas de información y comunicación	Inmediatamente	
Auditoria de Gestión	6	En coordinación con la Dirección de Talento Humano solicitar se incluya a la carrera dentro de un plan de capacitación Institucional que fortalezca los conocimientos de sus docentes.	solicitar se incluya a la carrera dentro de un plan de capacitación Institucional	Al Decano y coordinador de la carrera	Programa de capacitación del personal docente emitido por Talento Humano	Febrero-27	
Auditoria de Gestión	7	Proponer incentivos para los docentes de la carrera, que les permita desarrollar algún tipo de capacitación o estudio de cuarto nivel afín a la carrera	Proponer incentivos para los docentes de la carrera	coordinador de la carrera	Presupuesto asignado para la capacitación docente de la carrera	Marzo-13	
Auditoria de Gestión	8	Tramitar la solicitud al Departamento Financiero del detalle de las partidas presupuestarias asignadas a la carrera y el presupuesto que le corresponde para cada periodo.	solicitar al Departamento Financiero del detalle de las partidas presupuestarias asignadas a la carrera	Al Decano y coordinador de la carrera	Presupuesto asignado a la carrera	Inmediatamente	
Auditoria de Gestión	9	Proponer la realización del monitoreo sobre los descargos a las partidas presupuestarias de la carrera dentro del presupuesto de la Universidad	realizar monitoreo sobre los descargos a las partidas presupuestarias	Al Decano y coordinador de la carrera	Informe de seguimiento de la ejecución del presupuesto	Inmediatamente	
Auditoria de Control Interno	10	Convocar a reuniones y oficiar las personas que deben estar a cargo de los proyectos de vinculación con la sociedad.	Oficiar las personas que deben estar a cargo de los proyectos de vinculación con la sociedad.	Al Coordinador de la carrera	Acta de reunión de vinculación	inmediatamente	

Auditoria de Control Interno	11	Difundir a los estudiantes sobre la importancia de la vinculación en la carrera para obtener el título de pregrado	Difundir a los estudiantes la importancia de la vinculación en la carrera	Al Coordinador de la carrera	Informe de difusión de la información	Septiembre-15	
Auditoria de Control Interno	12	Realizar reuniones para oficiar los encargados del seguimiento de los programas de asignaturas de la carrera	oficiar los encargados del seguimiento de los programas de asignaturas	Al coordinador y comisión académica de la carrera	Informe de seguimiento de los programas	Abril-6	
Auditoria de Control Interno	13	Reuniones con estudiantes sobre los avances de los programas de asignaturas para medir el desarrollo de lo planificado.	Documentar Avances de los programas de asignaturas para medir el desarrollo de lo planificado.	Al coordinador y comisión académica de la carrera	Informe de avances de los programas de asignaturas	Abril-13	
Auditoria de Control Interno	14	Establecer controles de parte del Decano de la Facultad y coordinador de la carrera para evidenciar los justificativos y los descuentos por horas faltas	evidenciar los justificativos y los descuentos por horas faltas	Al coordinador de la carrera	Reportes de asistencia docente	Abril-30	
Auditoria de Control Interno	15	Gestionar la habilitación del sistema de registro de asistencia de estudiantes e ingresar las listas periódicamente.	habilitación del sistema de registro de asistencia de estudiantes	Al coordinador de la carrera	Reporte de asistencia estudiantes	Abril-30	
Auditoria de Control Interno	16	Realizar al término de cada periodo el reporte y cómputo de asistencia de estudiantes de la carrera	Realizar el reporte y cómputo de asistencia	Al coordinador de la carrera	Reporte de asistencia estudiantes	Abril-30	
Auditoria de Cumplimiento	17	Trabajar en conjunto coordinador y fiscal de la carrera para la construcción de los reglamentos.	construcción de los reglamentos	Al Coordinador y fiscal de la carrera	Reglamentos internos aprobados	Diciembre 14	
Auditoria de Cumplimiento	18	Gestionar reuniones para formar comisiones que se encarguen de la tramitación previa a la aprobación de los reglamentos internos de la carrera.	Formar comisiones para los reglamentos	Al Coordinador y fiscal de la carrera	Reglamentos internos aprobados	Diciembre 14	
Auditoria de Cumplimiento	19	Realizar reuniones con el departamento de Planeamiento de la ULEAM, para trabajar en la estructura del sistema de seguimiento de graduados.	Trabajar en la estructura del sistema de seguimiento de graduados.	Al coordinador y comisión académica de la carrera	Sistema de seguimiento a graduados	Inmediatamente	
Auditoria de Cumplimiento	20	Oficiar a un responsable o responsables para definir las herramientas y estrategias a utilizar en el monitoreo a los graduados.	Oficiar a un responsable del monitoreo a los graduados	Al coordinador y comisión académica de la carrera	Informe de seguimiento a graduados	Mayo-4	
Auditoria de Cumplimiento	21	Incentivar a los docentes para que realicen estudios de	Incentivar a los docentes a	Al coordinador	Partida presupuestaria	Febrero-12	

		cuarto nivel.	capacitarse	académico	para ayudas económicas		
Auditoría de Cumplimiento	22	Buscar convenios con otras universidades que oferten posgrados	Buscar convenios con otras universidades	Al coordinador académico	Informe de convenios realizados	Diciembre-7	
Auditoría de Cumplimiento	23	Establecer periodos de evaluación docentes de la carrera que permitan medir el desempeño realizado en el salón de clases	Establecer periodos de evaluación docentes	Al coordinador académico y comisión académica	Informe de evaluación docente	Septiembre-30	
Auditoría de Cumplimiento	24	Seleccionar mediante concurso el personal docente de la carrera	Verificar nombramientos	Al coordinador académico y comisión académica	Nombramientos de los docentes	Marzo-27	
Auditoría de Cumplimiento	25	Establecer estrategias para reubicar a los docentes de la carrera que no tienen afinidad con la misma.	reubicar a los docentes con un perfil distinto al requerido en la carrera	Al coordinador académico y comisión académica	Títulos de docentes	Septiembre-30	
Auditoría de Cumplimiento	26	Realizar al término de cada periodo el informe de rendición de cuentas, para establecer lo gestionado en su administración	Realizar al término del periodo el informe de rendición de cuentas	Al coordinador académico y comisión académica	Informe de rendición de cuentas	Diciembre-27	
Auditoría Financiera	27	Solicitar al Departamento Financiero, se realice la asignación del presupuesto para la carrera.	Solicitar al Departamento Financiero la asignación del presupuesto para la carrera	Al Decano y coordinador de la carrera	Presupuesto asignado para la carrera	Abril-30	
Auditoría Financiera	28	Solicitar al Departamento Financiero enviar semestralmente los avances de lo ejecutado en el presupuesto asignado a la carrera.	Determinar los avances de lo ejecutado en el presupuesto asignado para la carrera	Al Decano y coordinador de la carrera	Informe de avance de ejecución del presupuesto de la carrera	Abril-30	
Auditoría Financiera	29	Solicitar al Departamento de bienes, se realice la respectiva constatación física de los bienes que posee la carrera	Establecer los cronogramas de registro de inventario	Al Decano y coordinador de la carrera	Inventarios de la carrera	Diciembre-27	
Auditoría Financiera	30	Solicitar al área contable, reportes de los bienes contabilizados en sus registros, y verificar su existencia en el inventario de la carrera	Actualización anual de los bienes	Al Decano y coordinador de la carrera	Inventario registrado en contabilidad	Diciembre-27	

PAPELES DE TRABAJO

Hallazgo de Auditoria Financiera

CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES- ULEAM - EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2013 PAPEL DE TRABAJO	
	PT: H.16
Procedimiento 1	Analítica del seguimiento de lo ejecutado del presupuesto de la carrera.
Condición	la carrera no tiene asignado un presupuesto, y que los valores asignados se dan en base a las necesidades de la institución
Criterio	Debe de existir un presupuesto designado para la carrera.
Causa	Manejo del presupuesto centralizado.
Efecto	No se puede hacer seguimiento a lo presupuestado, debido a que no hay detalle de lo que le corresponde a la carrera en el presupuesto.
Conclusión	La carrera no tiene asignado un presupuesto, y que los valores asignados se dan en base a las necesidades de la institución, dando a notar que los recursos pueden ser escasos en ciertas ocasiones. Nos informó la jefa de presupuesto, que la universidad no maneja un presupuesto detallado por carrera, y que las asignaciones se las hacen en base a los valores de cada partida presupuestaria y no en base al a la matriz del POA la cual es entregada por las carreras.
Recomendaciones	<p>Solicitar al Departamento Financiero, se realice la asignación del presupuesto para la carrera.</p> <p>Solicitar al Departamento Financiero enviar semestralmente los avances de lo ejecutado en el presupuesto asignado a la carrera.</p>
Elaborado: Holger Mera HOMB	Fecha:
Revisado:	Fecha:

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES- ULEAM -
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2013
PAPEL DE TRABAJO**

PT: H.16.1

Procedimiento 1	Analítica de los bienes de larga duración de la carrera.
Condición	no realizaron constataciones físicas tomando las debidas precauciones
Criterio	Debe de existir un registro de inventarios en la carrera.
Causa	Manejo centralizado de los bienes de larga duración.
Efecto	que el registro contable de los bienes no refleje lo real en existencia
Conclusión	Dentro del reporte de todos los ítems de las áreas sobre los activos fijos de la carrera se detallan un total de USD 135,730.69 en bienes que posee, sin embargo al realizar la constatación física, en ciertas áreas, se pudo detectar la falta de bienes que aun aparecen en el reporte pero en físico no se encuentran localizados, (Acondicionador de aire 4000BTU, modelo WC2Y3NBMMO-LG; Retroproyector C/pantalla 1600; Impresora multifunción L-355), que representan un valor de USD 1,859.48, de los cuales no se encuentran las respectivas actas de resección en la carrera.
Recomendaciones	Solicitar al Departamento de bienes, se realice la respectiva constatación física de los bienes que posee la carrera. Solicitar al área contable, reportes de los bienes contabilizados en sus registros, y verificar su existencia en el inventario de la carrera.
Elaborado: Holger Mera HOMB	Fecha:
Revisado:	Fecha:

Hallazgo de Auditoria de Control interno

CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES- ULEAM - EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2013	
<div style="border: 2px solid blue; padding: 2px; display: inline-block; color: red; font-weight: bold;">PT: H.6</div>	
PAPEL DE TRABAJO	
Procedimiento 1	Ficha de ejecución de los proyectos de vinculación realizados por los docente y estudiantes con detalles de horas.
Condición	La carrera no cuenta con informes de proyectos de vinculación de parte de profesores y estudiantes del periodo 2013.
Criterio	La carrera debe ejecutar proyectos de vinculación donde intervengan profesores y estudiantes.
Causa	La falta de gestión en la carrera de parte de los directivos, sobre los procesos que debe de seguir la carrera dentro de su malla curricular.
Efecto	No existe un aporte de la carrera hacia la sociedad.
Conclusión	La carrera no cuenta con proyectos de vinculación donde intervengan profesores y estudiantes, durante el periodo 2013, dando a notar la falta de compromiso de la carrera con la sociedad.
Recomendaciones	<p>Realizar reuniones y oficiar las personas que deben estar a cargo de los proyectos de vinculación.</p> <p>Hacer conocer a los estudiantes sobre la importancia de la vinculación en la carrera.</p>
Elaborado: Holger Mera	HOMB Fecha:
Revisado:	Fecha:

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES- ULEAM -
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2013
PAPEL DE TRABAJO**

PT: H.7

Procedimiento 2	Papel de trabajo sobre lo programado por el docente y lo ejecutado en los programas de estudio.	
Condición	La carrera no realiza seguimiento a los programas de las asignaturas impartidas por los docentes.	
Criterio	Los docentes de la carrera deben de cumplir en un 100% los programas de la asignatura, de acuerdo a la planificación presentada.	
Causa	Falta de organización de los directivos al no monitorear el avance de los programas de las asignaturas.	
Efecto	No se establecen los avances de los programas que permitan informar sobre la situación del aprendizaje de los estudiantes ni del cumplimiento con los temas propuestos para su dictado en el aula de clases.	
Conclusión	La carrera no realizo monitoreo a los avances de los programas de asignaturas que debe desarrollar el docente en el aula de clases en base a la planificación realizada y presentada.	
Recomendaciones	Realizar reuniones para oficiar los encargados del seguimiento de los programas de asignaturas de la carrera. Reuniones con estudiantes sobre los avances de los programas de asignaturas para medir el desarrollo de lo planificado	
Elaborado: Holger Mera	HOMB	Fecha:
Revisado:		Fecha:

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES- ULEAM -
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2013
PAPEL DE TRABAJO**

PT: H.8

Procedimiento 3	Comprobar si se realizan descargos de justificativos por horas faltas en los reportes de asistencias de docentes.
Condición	Se justifican horas faltas de los docentes, sin previo presentación de justificativos.
Criterio	Las horas faltas serán justificadas previo respaldo entregado por el docente, y debe de haber el respectivo descuento por las horas no asistidas y no justificada.
Causa	No existen de parte del director de la carrera cumplimiento de la normativa con algunos docentes.
Efecto	Se crea un ambiente de incumplimiento de parte de los docentes.
Conclusión	los reporte enviados a talento Humano son enviados en el caso de algunos profesores con horas justificadas sin tener los debidos respaldos
Recomendaciones	Establecer controles de parte del decano de la Facultad para evidenciar los justificativos y los descuentos por horas faltas.
Elaborado: Holger Mera HOMB	Fecha:
Revisado:	Fecha:

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES- ULEAM -
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2013**

PAPEL DE TRABAJO

PT: H.9

Procedimiento 6	Verificar el control de asistencias de los estudiantes de la carrera.	
Condición	La carrera cuenta con un sistema de registro de asistencias sistematizado para los estudiantes, pero no se utilizó en el periodo 2013, solo se manejó un listado el cual no era ingresado para su cómputo.	
Criterio	Debe de existir reportes semestrales de asistencia de los estudiantes de la carrera, que permita definir quiénes son los que reprobaban por faltas.	
Causa	Desinterés de la autoridad de la carrera.	
Efecto	Falta de reportes de control de asistencia de los estudiantes.	
Conclusión	No existe control de asistencias de los estudiantes que permitan realizar el cómputo para registrar los que reprobaban por faltas	
Recomendaciones	<p>Habilitar el sistema de registro de asistencia de estudiantes e ingresar las listas periódicamente.</p> <p>Realizar al término de cada periodo el reporte de asistencia de estudiantes de la carrera.</p>	
Elaborado: Holger Mera	HOMB	Fecha:
Revisado:		Fecha:

Hallazgos de auditoria de cumplimiento.

CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES- ULEAM - EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2013 PAPEL DE TRABAJO	
	PT: H.10
Procedimiento 1	Verificar los reglamentos aprobados las normas, manuales y demás regulaciones de la carrera.
Condición	La carrera no cuenta con reglamentos internos aprobados.
Criterio	Las carreras deben tener los reglamentos internos aprobados.
Causa	Falta de gestión de la organización para tratar temas de la base legal de la carrera.
Efecto	Existe incertidumbre legal en la carrera. Al no tener reglamentos internos de la carrera crea incertidumbre sobre las normas que regulan el buen funcionamiento de la carrera.
Conclusión	La carrera no realizo los respectivos trámites para aprobar los reglamentos internos de la carrera.
Recomendaciones	Realizar reuniones para formar comisiones que se encarguen de la tramitología previa a la aprobación de los reglamentos internos de la carrera. Trabajar en conjunto con el fiscal de la carrera para la construcción de los reglamentos.
Elaborado: Holger Mera HOMB	Fecha:
Revisado:	Fecha:

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES- ULEAM -
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2013
PAPEL DE TRABAJO**

PT: H.11

Procedimiento 2	Verificar la implementación del sistema de seguimiento a graduados del 2013.
Condición	La carrera no cuenta con un sistema de seguimiento a graduados.
Criterio	Las carreras deben tener un sistema a graduados que permita monitorear sus actividades fuera de la universidad.
Causa	Falta de gestión de la organización para tratar temas inherente a la formación de los graduados.
Efecto	No se puede establecer mejoras en el perfil de egreso si no se conoce la situación de sus graduados en el ámbito laboral para tomar correctivos de ser el caso.
Conclusión	La carrera no mantiene un sistema de seguimiento a graduados, y no existe un responsable que se haya delegado para tal efecto.
Recomendaciones	Realizar reuniones para trabajar en la estructura del sistema de seguimiento de graduados. Trabajar en conjunto con los docentes para instrumentar las herramientas a utilizar para el monitoreo a los graduados.
Elaborado: Holger Mera	HOMB Fecha:
Revisado:	Fecha:

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES- ULEAM -
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2013
PAPEL DE TRABAJO**

PT: H.12

Procedimiento 3	Verificar los títulos de cuarto nivel entregados por los docentes de la carrera.
Condición	El 57,89% de la planta docente de la carrera, pose título de cuarto nivel.
Criterio	La planta docente debe tener título de cuarto nivel.
Causa	La falta de apoyo económico de parte de la Universidad hacia sus docentes de la carrera.
Efecto	La falta de docentes con título de cuarto nivel influye en la evaluación de la carrera con mira a la acreditación.
Conclusión	De la planta docente de la carrera solo el 57,89% cumple con título de cuarto nivel, lo que puede generar problemas para la evaluación con miras a la acreditación con el CEAACES.
Recomendaciones	Incentivara a los docentes para que realicen estudios de cuarto nivel. Buscar convenios con otras universidades que oferten posgrados.
Elaborado: Holger Mera HOMB	Fecha:
Revisado:	Fecha:

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES- ULEAM -
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2013
PAPEL DE TRABAJO**

PT: H.13

Procedimiento 4	Revisar la evaluación del desempeño docente y académico de la carrera.
Condición	no existen informes sobre la evaluación docente y académico de la carrera de Comercio Exterior y negocios internacionales
Criterio	Los docentes deben de ser evaluados para determinar su desempeño en la carrera.
Causa	La falta de gestión en la carrera de parte de los directivos al no conformar comisiones para ejecutar evaluaciones a la parte docente y académico de la carrera.
Efecto	Bajo nivel académico y bajo desempeño docente.
Conclusión	La carrera no evalúa a sus docentes, bajando el nivel académico de la carrera, debido a que no se tiene evidencia para exigir mejoras en el desempeño docente.
Recomendaciones	Establecer periodos de evaluación docentes de la carrera que permitan medir el desempeño realizado.
Elaborado: Holger Mera	HOMB Fecha:
Revisado:	Fecha:

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES- ULEAM -
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2013**

PAPEL DE TRABAJO

PT: H.14

Procedimiento 5	Constatare que el docente cumpla con el perfil profesional para la asignación de la materia.	
Condición	El 8% de los docentes no cumplen con el perfil requerido para impartir las asignaturas distribuidas en la malla de la carrera.	
Criterio	Los docentes deben de tener título de cuarto nivel afín a las asignaturas que imparten.	
Causa	Desordenada gestión de Talento Humano de la Universidad y directivos de la carrera, al distribuir docentes en carreras sin afinidad con la profesión.	
Efecto	Se crea un ambiente de inconformidad al no tener las competencias necesarias para impartir las clases.	
Conclusión	Una vez analizados los títulos de los docentes de la carrera se comprobó que el 8% de los docentes no cumplen con el perfil requerido para impartir las asignaturas distribuidas en la malla de la carrera, los cuales están representados por 3 docentes.	
Recomendaciones	<p>Seleccionar mediante concurso el personal docente de la carrera.</p> <p>Establecer estrategias para reubicar a los docentes de la carrera que no tienen afinidad con la misma.</p>	
Elaborado: Holger Mera	HOMB	Fecha:
Revisado:		Fecha:

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES- ULEAM -
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2013
PAPEL DE TRABAJO**

PT: H.15

Procedimiento 6	Verifique el cumplimiento del informe de rendición de cuentas de 2013 de la carrera.	
Condición	No se entregó el informe de rendición de cuentas de la carrera periodo 2013 de parte de la autoridad.	
Criterio	Las autoridades de la institución deben de presentar la rendición de cuentas del periodo concluido.	
Causa	Desinterés de la autoridad de la carrera.	
Efecto	No se informa a las autoridades sobre la gestión realizada para medir su desempeño en el cargo y la responsabilidad incurrida.	
Conclusión	Se pudo verificar que la carrera no presento la rendición de cuentas de parte de la autoridad responsable de la carrera, nos comenta la secretaria de la carrera que solo se presentó la rendición de cuentas del periodo 2012, de allí no existe registro alguno sobre la presentación de ese tipo de documentos.	
Recomendaciones	Realizar al término de cada periodo el informe de rendición de cuentas, para establecer lo gestionado en su administración.	
Elaborado: Holger Mera	HOMB	Fecha:
Revisado:		Fecha:

Hallazgos de Auditoría de Gestión

CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES- ULEAM - EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2013 PAPEL DE TRABAJO	
	PT: H.1
Procedimiento 1	Solicitud de la Planificación Estratégica.
Condición	Se comprobó que no existe una Planificación Estratégica de la Carrera de Comercio Exterior y negocios Internacionales.
Criterio	Debe de existir en la carrera un Plan Estratégico.
Causa	La falta de gestión por parte de los directivos de la carrera, para construir las herramientas necesarias que permitan un mejor manejo de la carrera.
Efecto	Manejo de la carrera sin objetivos y metas proyectadas en el tiempo, ocasionando, que no se pueda prevenir problemas, y dificultando la toma de decisiones por la falta de planificación.
Conclusión	Los directivos de la carrera no tomaron en cuenta la necesidad de tener un Plan estratégico que les permita proyectarse en el tiempo, ocasionando la falta de respuesta a las exigencias de la educación superior.
Recomendaciones	Proponer la construcción de un Plan Estratégico de la carrera de Comercio Exterior y negocios internacionales, que permita presentar sus posibilidades de futuro, planteando sus objetivos y metas proyectadas en el tiempo.
Elaborado: Holger Mera HOMB	Fecha:
Revisado:	Fecha:

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES- ULEAM -
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2013**

PAPEL DE TRABAJO

PT: H.2

Procedimiento 2	Aplique los indicadores del POA para evaluar la gestión.	
Condición	Se verifico que la carrera cuenta con indicadores de gestión del POA, pero carece de una Matriz de seguimiento de lo ejecutado del mismo POA, al medir los objetivos se determinó un incumplimiento de 71.42% de lo programado para el año 2013.	
Criterio	La carrera de Comercio Exterior y negocios Internacionales debe de tener la Matriz del POA y la Matriz de Seguimiento del POA.	
Causa	Esta situación se dio por la falta de control de parte de los directores de la carrera, al momento de verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la Institución de entregar la Matriz del POA, y la Matriz de seguimiento del POA.	
Efecto	Al no existir una Matriz de seguimiento de POA, la carrera no puede monitorear los avances de lo proyectado o ejecutado dificultando la medición de los objetivos operativos establecidos en el POA, ocasionando que no se alcancen los objetivos propuestos.	
Conclusión	El Plan Operativo Anual de la carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales, especifica las actividades que deben realizarse durante el año 2013, las cuales se cumplieron en un 28.57%, debido a la falta de Gestión de los directivos, que se encontraban a cargo en ese periodo.	
Recomendaciones	Desarrollar la Matriz del POA y la Matriz de seguimiento del POA. Verificar el desarrollo de las actividades inmersas en el Plan Operativo Anual para su estricto cumplimiento.	
Elaborado: Holger Mera	HOMB	Fecha:
Revisado:		Fecha:

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES- ULEAM -
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2013**

PAPEL DE TRABAJO

PT: H.3

Procedimiento 3	Verifique si se socializo el POA con el personal que trabaja en la carrera.
Condición	En la visita realizada a la carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales se verifico que no se ha socializado el POA con el personal que labora en la institución.
Criterio	La carrera de Comercio Exterior y negocios Internacionales debe de socializar el POA con el personal que trabaja en la carrera
Causa	Esta situación se dio por la falta de comunicación de parte de los directivos de la carrera.
Efecto	Al no existir un conocimiento de cuales van a ser las metas que persigue la carrera donde trabajan, genera una disminución en la productividad, debido a que no están orientados al objetivo que persigue la carrera y el cual debe de ser conocidos por todos los que integran la institución.
Conclusión	El Plan Operativo Anual de la Carrera de Comercio Exterior y negocios internacionales, no ha sido socializado con el personal que labora en la carrera, generando desconcierto en los objetivos que persigue la entidad para la cual trabajan.
Recomendaciones	Utilizar vías de comunicación eficientes para hacer conocer temas concernientes a la carrera y al cumplimiento de los objetivos. Realizar reuniones periódicas para hacer conocer los avances de los objetivos propuestos en el POA.
Elaborado: Holger Mera HOMB	Fecha:
Revisado:	Fecha:

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES- ULEAM -
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL**

DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2013

PAPEL DE TRABAJO

PT: H.4

Procedimiento 4	Solicite el Plan de capacitación docente de la carrera y compare el número de capacitaciones de acuerdo con lo planificado.
Condición	Se comprobó que la carrera no cuenta con un Plan de capacitación para sus docentes.
Criterio	La carrera de Comercio Exterior y negocios Internacionales debe de realizar capacitaciones, las cuales debe de estar contempladas en un plan de capacitación de Talento humano.
Causa	No existe una planificación general, dentro de los programas de la dirección de Talento Humano de la Universidad; por lo que no se incentiva al docente a capacitarse en base a un cronograma establecido por esta dirección.
Efecto	Al no existir una capacitación periódica, el personal que labora en la carrera no estará actualizado con las nuevas tendencias en tecnología y demás información que le sirve para desempeñarse mejor en el puesto de trabajo.
Conclusión	La carrera no cuenta con un Plan de Capacitación, para los docentes que labora en la carrera, generando la transmisión de conocimientos desactualizados, causando un problema en el aprendizaje de los estudiantes de la carrera.
Recomendaciones	Solicitar a la Dirección de Talento humano, se incluya a la carrera dentro de un plan de capacitación Institucional que fortalezca los conocimientos de sus docentes.
Elaborado: Holger Mera HOMB	Fecha:
Revisado:	Fecha:

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES- ULEAM -
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2013
PAPEL DE TRABAJO**

PT: H.5

Procedimiento 5	Elaborar un papel de trabajo con el análisis de la información establecida en el presupuesto anual 2013.	
Condición	No se encuentran detallados lo presupuestado para cada carrera.	
Criterio	Los presupuestos deben de estar definidos para cada carrera.	
Causa	Se mantiene en el área Financiera un presupuesto generalizado para la universidad, por lo que los recursos son manejados particularmente a criterio del director financiero, y no por la carrera.	
Efecto	Al no saber cuántos recursos tienen asignada la carrera no se puede planificar su utilización y optimización del presupuesto.	
Conclusión	El Departamento Financiero mantiene un presupuesto generalizado, el cual no permite que las carreras puedan hacer seguimiento y poder disponer de los recursos destinados dentro del presupuesto, generando que las carrera este a expensa de lo que el área financiera disponga.	
Recomendaciones	Solicitar al Departamento Financiero un detalle de las partidas presupuestarias asignadas a la carrera y el presupuesto que le corresponde para cada periodo. Realizar un monitoreo sobre los descargos a las partidas presupuestarias de la carrera dentro del presupuesto de la Universidad.	
Elaborado: Holger Mera	HOMB	Fecha:
Revisado:		Fecha: